

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.46**  
**SEDE MUNICIPAL**  
**15 DE MARZO, 2017**  
**6:00 P.M.**  
**DIRECTORIO:**

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE  
**Presidente**

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ  
**Vicepresidente**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**  
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON  
YAMILETH JIMENEZ RANGEL

**REGIDORES SUPLENTES:**  
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO  
DANILO SOLIS MARTINEZ  
YOLANDA GODINEZ PICADO

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**  
KATTIA DESANTI CASTELLON  
ALCIDES NARANJO SERRANO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.  
**Alcalde Municipal.**  
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.  
**Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.**  
BACH. ELLEN RÍOS SOLÍS  
**Secretaria del Concejo a.i.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**  
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS  
**Regidora Propietaria**  
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA  
**Regidora Propietaria**  
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO  
**Regidor Propietario**  
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO  
**Síndico Suplente.**  
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.  
**Síndica Suplente.**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**  
**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**  
**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS**  
**ARTÍCULO V: MOCIONES**  
**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE**  
**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión al ser la dieciocho horas con cinco minutos.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

- 1.1. El Acta de Sesión Ordinaria N°.45, celebrada el 08 de marzo, 2017, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cuatro votos a favor y uno ausente; toda vez que el Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos (Del Partido Pueblo Garabito) no se presento, y tampoco se presento su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero.

## SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente – Rafael Tobías Monge Monge – solicita alterar el orden del día para realizar comentario. **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero); APROBAR** alterar el “orden del día”.

El señor presidente Rafael Monge- manifiesta que hace varios días se está dando una persecución hacia este concejo y hacia el señor alcalde, indica que es algo repugnante y odioso ver como hay personas que se dedican a distorsionar la información y en vez de informar a la población de Garabito, desinforman, expresa que hoy ha querido aprovechar este espacio para quienes los ven en sus casas, sepan y entiendan que lo que se dice no es la verdad.

El señor presidente manifiesta que se referirá a ciertos casos, expresa además que los regidores anteriores que salieron se han dedicado a hablar mal de los regidores actuales, con excepción del señor Luis Diego, señala que la gente llega y le comenta y el simplemente les dice “cada quien hace su trabajo como puede”.

Además el señor presidente indica que si los anteriores regidores fueron tan perfectos porque ellos están resolviendo problemas del año 2006, que con un expediente financiero contable que se llevo desde el año 2006 sin resolverse y que tuvo que llegar el consejo actual para resolver dicha situación, además comenta han tenido que venir a resolver problemas de la Zona Marítimo Terrestre que datan desde el 2008 2010, 2011 y 2012 y expresa así sucesivamente han resuelto expedientes que han dejado el concejo anterior.

El señor presidente señala que no es su costumbre exponer lo que hace otra gente, pero que el callar sería admitir y eso él no podría concebir, manifiesta que mas allá de eso, sale en el periódico la extra una información distorsionada y falsa, expresa que no fue a esta administración ni al concejo actual al que se le paro el boulevard de Jacó, que a quien se le paro fue a la administración anterior que la llevaba a cabo el señor Marvin Elizondo Cordero, además indica que si existiría responsabilidad de los regidores, en aprobar ¢158,000,000.00, los cuales se gastaron en ese proyecto, indica además que no sabe si exista responsabilidad de los regidores de aprobarle un presupuesto de ¢35,000,000.00 de planos que fueron sacados del IFAM, los cuales no fueron usados en el boulevard.

Manifiesta además que lo que si sabe es que hay una serie de pagos que esta administración ha hecho por errores cometidos de la administración pasada, y expresa que es algo bueno que la población de Garabito, la conozca, ya que no es justo que se ataque a un concejo municipal y a una administración que están salvando errores de los demás, se refiere al pago de ¢80,000,000.00 al ingeniero Víctor Sáenz Alvarado, ya que no hubo un departamento Legal que defendiera a la Municipalidad y expresa que aparte de eso el señor Víctor Sáenz trabaja únicamente tres días a la semana, que lunes y viernes son libres para el señor ingeniero.

Además expresa que a la Licenciada Bolaños se le pagaron por trabajos hechos para la municipalidad, siendo ella abogada de la institución ¢40, 000,000.00, a los señores Christopher Solano y Saúl Solano hay que pagarles ¢80,000,000.00 entre los dos, eso se llevo al Juzgado de Trabajo, para saber que veracidad tienen o no, si corresponde o no.

El señor presidente indica que aparte de lo expresado anteriormente, que hay un pago que se le hizo a una ex funcionaria Rosa Rivera, a la cual se le había despedido de la función pública sin derecho a prestaciones y que la administración pasada le reconoció ¢5, 000,000.00 de ese tiempo laborado en San José, y que añadido a eso hoy tienen una funcionaria la señora Evelina que después de tantos años vuelve a la municipalidad y hay que pagarle 119, 000,000.00 mas.

Además expresa que son muchos los errores, que sería mucho lo que los regidores actuales podrían andar hablando en la calle, pero señala que sin embargo, por respeto y dignidad no lo

hacen, pero que han sido blanco y se les ha atacado, ya que se ha hablado muchas cosas del concejo actual.

El señor presidente manifiesta que a este señor abogado Brenes, debiera informarse antes de sacar ese tipo de publicaciones en la extra y no desinformar y alarmando a toda la población.

Además expresa que quería hacer este comentario para salvaguardar la integridad del concejo actual, además indica que con esta es la cuarta vez que él llega a la municipalidad, y que gracias a Dios no ha dejado una huella para que pisen su pasado, es por lo cual se indigna y se sorprende que un periodista de la extra sin hacer averiguaciones y sin tener veracidad de las cosas que está diciendo, escribe simplemente en un periódico porque el abogado Brenes le dijo.

El señor presidente señala que quiere que el pueblo de Garabito, lo disculpe si ha utilizado alguna palabra fuera de tono, además expresa a los compañeros del concejo que quiere que comprendan la inquietud que existe en él, y que por ellos y por él, es que ha expresado estas cosas.

El señor alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que ampliando un poco más las palabras del señor presidente Rafael Monge, indica que hay veces no entiende las comunidades no entiende los pueblos, ya que cuando se logran cosas buenas no se dice nada en las redes sociales, Garabito viene padeciendo por durante muchos años el problema del alcantarillado sanitario, manifiesta que esta administración saca este gobierno local saca el tema del alcantarillado, que ya el AyA está trabajando, expresa que todas la personas calladas nadie utiliza las redes sociales, pero que si fue muy fácil llegar y decir y tirar sobre la adquisición de una propiedad que se estaba negociando con el Banco Nacional, expresa que llegaron a decir hasta que había un negocio oscuro.

El señor alcalde manifiesta, que ha expresado, que le digan donde consigue una propiedad a \$15.5 el metro cuadrado aquí en Jacó, donde se tiene una finca de 10 hectáreas, que tiene una inversión de \$ 4,000,000,00 en relleno, ya que hasta se llego a escuchar que decían que el banco le estaba pagando un 5% de comisión al alcalde, expresa que se hace un gran desorden una fiesta porque ya se habían donado 10 hectáreas de terreno, además manifiesta que le digan si eso es una donación, procede a leer “la donación la estaré realizando de la siguiente manera: al momento que la municipalidad apruebe dentro de sus fondos para los puentes, caminos debidamente asfaltados, cordón y caño, alcantarillado fluvial, paso de alcantarillas, aceras, iniciar las gestiones con la instituciones que competen para el agua y la electricidad”, manifiesta entonces que la municipalidad tendría que pagar por todo el tendido eléctrico, lo cual es de muy alto costo, además expresa que el documento indica que “se estarán pasando las 10 hectáreas a nombre de un fideicomiso, el cual sería el que se encargara de tener en custodia dichas hectáreas para velar por el cumplimiento de la obligación de la municipalidad y demás instituciones a fin de que deban de invertir a fin que se de las condiciones optimas exigidas por las mismas Instituciones para completar la donación, además las donaciones las ira realizando la fiduciaria”, señala que donde no hay nadie de la municipalidad, personas particulares, la municipalidad haciendo inversiones de casi los tres mil millones de colones, que era lo mismo que valían las 36 hectáreas del Banco Nacional, y se dijo que eso era una donación y de lo cual se hizo fiesta, se dice que se estaría economizando la municipalidad tres mil millones de colones, expresa que no hay que distorsionar la mente del pueblo y que hay que verlo seriamente.

Además el señor Alcalde indica que viene lo del boulevard y manifiesta que lo mas irónico de la vida es que a quien se demanda en la administración pasada es a señor alcalde de ese entonces Marvin Elizondo y señala que al que lleva el abogado Walter Brenes de testigo es al señor ex Alcalde. Expresa que no entiende el si él fue el denunciado como va a ir de testigo, pero era para ver como perjudicaba esta administración. Ya que no fue como se dijo, ya que él le respondió al medio de comunicación, porque se dio una información falsa, expone que envió una aclaración la cual no fue publicada como era, de lo cual se está analizando con sus abogados. Ya que dice que dejen de trabajar este gobierno local, el que quiere trabajar que

venga y que ayude, que las puertas abiertas para quien quiera ayudar. Enfatiza que ya es suficiente, que juzguen cuando termine la administración lo que se hizo bien o se hizo mal.

**Se continúa con el orden de día.**

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

### **A) SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SEÑOR ROBERTO MOLINA. EXPONE LOS TRABAJOS (PROYECTOS), REALIZADOS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DE MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD DE GUACALILLO, CUARROS Y BAJAMAR.**

Señor Roberto Molina, agradece por dejar exponer lo que se ha realizado de las aéreas de Guacalillo, Bajamar y Cuarros los cuales pertenecen al distrito segundo, una de las poblaciones más pobres. Además indica que va a dejar un documento de todo lo que se ha hecho de Sinac Minae y la Oficina de la Mujer de esta Municipalidad, indica para que puedan valorar el trabajo que se ha hecho.

Se procede a copiar diapositivas a continuación:

**SINAC-MINAE  
OFICINA DE LA  
MUJER  
MUNICIPALIDAD DE  
GARABITO  
2013-2017**

**PROPUESTA DE GUACALILLO**

**CONTROL, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**Dificultades encontradas:**

- Robo de crías de aves (lapas, pericos y loras).
- Desempleo (pobreza).
- Falta de organización comunal (sin organizaciones).
- Carencia de proyectos que beneficien la población.
- Falta de capacitación (derechos humanos, sin metas, motivación, micro-empresariedad, valores etc.)

## ETAPAS DEL PROCESO:

**I ETAPA :** Se logra con apoyo de IMAS (Proyecto de Manos a la Obra, Municipalidad de Garabito y MINAE).

- Control y protección de la Lapa roja
- Limpieza de playa
- Reforestación con comunidad.

## **PARTICIPANTES: IMAS / 2013**



Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Número de Cédula
Campos	Álvarez	Reina	6-416-693
Azofeifa	Hernández	Mónica	6-425-760
Gaurzon	Solano	Roland	7-058-303
Agüero	Campos	Rodolfo	2-635-270
Rodríguez	Agüero	Allan	2-554-746
Álvarez	Pérez	Geovanni	1-833-596
Mejía	Venegas	Juan Ramón	2-339-991
Rojas	Ramírez	Víctor Manuel	2-445-538
Alfaro	Chaverri	Carolina	6-423-717
Brenes	Parra	Daniel	7-139-861

### **II ESTAPA :**

Se logra cuatro proyectos con el apoyo del M.T.S.S.S

- Dos de limpieza de playa.
- Uno de restauración de manglar.
- Limpieza y mantenimiento de vías.

## PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE PLAYA, MANGLAR Y VÍAS



## GRUPO LIMPIEZA DE VÍAS



- **ALGUNAS CAPACITACIONES BRINDADAS**
- Reciclaje.
- Buenas prácticas ambientales
- Derechos humanos
- Pensiones alimenticia.
- Derechos laborales.
- Tipos de Trabajo.
- Escalas salariales.
- Prevención de violencia intrafamiliar
- Medidas de protección
- Prevención y trata de personas
- Explotación laboral infantil.
- Tráfico humano.
- Abuso sexual.
- Autoestima.
- Motivación:
- Trabajo en equipo
- Valores.
- DINADECO
- M.T.S.S



**CAPACITACIÓN CON DINADECO - Grupos de Guacalillo –Bajamar**



Participación en Foro de manejo en Manejo de desecho sólidos, en Puriscal



**PARTICIPACIÓN - FORO DE MANEJO EN DESECHO SÓLIDO, EN PURISCAL:**



## TALLERES DE INTEGRACIÓN DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE GUACALILLO:



## SE PROMUEVE EL PROGRAMA EMPLEATE, PARA GUACALILLO, BAJAMAR Y LAGUNILLAS:



III ETAPA: Presentación de proyecto macro-en manejo de desechos sólidos, ante INDER/ se logra la aprobación de la construcción .

Pendiente: la asignación de terreno por parte de la Municipalidad, para AVEPROMAGUA y proyecto con INDER.

## APOYO AL GRUPO AVEPROMAGUA , PARA EL PROYECTO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL PLÁSTICO



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MANEJO EN DESECHOS  
SÓLIDOS AL INDER:  
PARTICIPA: INDER, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES,  
ASOCIACIÓN ESPECIFICA (AVEPROMAGUA), MINISTERIO DE  
SALUD, PLANIFICADOR ECONÓMICO, GESTORA AMBIENTAL Y  
OFIM.



## REUNIONES CON LA ALCALDÍA EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN

### Temas:

- Reparación de caminos.
- Terreno para Centro Operativo MINAE.
- Establecimiento de la Asociación Especifica
- Establecimiento de: ADI-Guacalillo – Bajamar.

## APOYO DE LA MUNICIPALIDAD

- Acompañamiento profesional desde las áreas de :
  - OFIM.
  - Gestión ambiental.
  - Gestión turística.
- Apojo de materiales:
  - Toldos.
  - Guantes.
  - Bolsas plásticas
  - Bloqueador solar
  - Refrigerios y almuerzos para alguna de las capacitaciones

## LOGROS:

- Un proyecto de seis meses , para diez personas con Manos a la Obra; apoyado con el IMAS.
- Cuatro proyectos con en M.T.S.S. ( dos de mantenimiento de playa, uno de restauración de manglar y uno de limpieza de vías.
- Asociación especifica (AVEPROMAGUA)

- Asociación de Desarrollo integral (DINADECO).
- Un proyecto macro, en manejo en desechos sólidos; ya presentado y aprobado ante INDER.
- Grupos con conocimiento en manejo de desechos sólidos, derechos humanos, autoestima y otros.
- Mejoramiento parcial en la calidad de vida de los habitantes ( niños-as, adolescentes, jóvenes y adultos)

- Fortalecimiento de grupos para que se establezcan como microempresarias(os).
- Coordinaciones de capacitación:
  - INA
  - Juntas de Protección de niñez y adolescencia .
  - Casa de Justicia.
  - Estudiantes de la carrera de derecho.
  - ASVO.
  - Cruz Roja.
  - M.T.S.S.
  - DINADECO, entre otras.

## **Resultados:**

- Autonomía.
- Autoestima.
- Manejo emociones.
- Prevención de violencia doméstica.
- Unión familiar y grupal.
- Cambio en el estilo de vida.
- Sostén económico familiar, cada vez que se tiene los proyectos.

- Desarrollo micro-empresarial
- Apoyo a hijos (as) en los estudios.
- Cambios en salud ( pueden tener asistencia médica).
- Dos Asociaciones, en diversos temas para que impulsen proyectos ambientales, sociales y mejoren condiciones socioeconómicas de las comunidades abordadas.
- Jóvenes capacitándose con EMPLEATE.
- Recursos económicos, para proyectos ejecutados.

## ESTADÍSTICA

### PROYECTO DE MANOS A LA OBRA- IMAS

Cantidad de personas	Recurso económico	Total de inversión.
10	90.000 x 6 meses	5.400.000

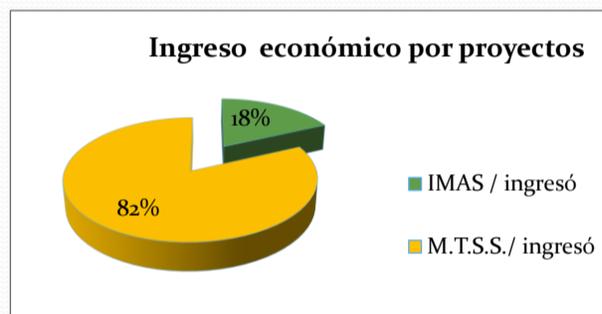
Se realizó un grupo de diez personas apoyaron en :  
•Conteo de lapa.

### PROYECTOS CON M.T.S.S.

Cantidad de personas	Recurso económico	Total de inversión.
46	185.000 colones x 4 grupos de 13 personas por 3 meses.	24.420.000colones

\* Se formó cuatro grupos :  
 Dos de limpieza de playa.  
 Uno de mantenimiento de vías.  
 Uno de restauración y limpieza de manglar en Bajamar

Ingreso proyecto de Manos a la Obra	Ingreso económico por proyectos con M.T.S.S
5.400.000	24.420.000 colones



### PARTICIPARON DE PROCESOS – MACRO EN DESECHOS SÓLIDOS

Unión Cantonal de Asociaciones.  
 Municipalidad de Garabito ( OFIM, Departamento  
 Gestión Ambiental, Gestión Turística, Planificación  
 Ministerio se salud.  
 INDER.  
 SINAC-MINAE.  
 Concejo Territorial INDER.

**ACTUALMENTE :**

- Se trabaja en seguimiento de capacitación con el INA.
- Se fortalece proyecto en manejo de desechos sólidos, con capacitación.
- Se ha reportado a la Alcaldía Municipal, la venta de tierras, las necesidades económicas de las familias y se solicita el apoyo con terreno para siembra.
- En esta administración se ha denegado el apoyo en subsistencia en casos de infortunio, a las familias que más lo requieren.



El señor Roberto – manifiesta mientras expone que necesitan ayuda de parte de la municipalidad, que el día jueves tenía unas charlas con 50 niños y no tienen un refrigerio que darles.

La señora – Harllex Murillo – manifiesta que ella solicito el refrigerio, pero el día de hoy en la tarde y que ese refrigerio no hay sido aprobado para esta comunidad.

El señor Roberto – expresa que la gente que se le imparte el taller es gente muy pobre, que el ayuda con mucho gusto con parte de su diario, pero lo único que quiere es que la municipalidad ayuden a esa gente que está con necesidades. Además expone que un jefe le pregunto porque viene tanto a Garabito y recalca que lo que el vino a exponer es un resumen de lo que realmente se ha hecho en estos lugares.

Además el señor Roberto expone que en muchos lugares del cantón hay buenos líderes y que ellos lo único que están haciendo es tratar de formar líderes, que cuando termine su ciclo se va del lugar. Invita al concejo a ir a los manglares de Guacalillo, para que se den cuenta que hay 110 especies de aves, que ahí anida la mayor población de la lapa roja del pacifico central, que ahí nace el corredor biológico el paso de las lapas, que hay 712 hectáreas de manglar que hay que proteger y mejorar las condiciones de la gente, las condiciones de los niños, ya que la

mayoría de esos niños no tienen ni que comer, que es real, que es muy poca la ayuda que tienen esas tres poblaciones y por esa razón no ha salido de ahí.

La señora – Harllex Murillo – expone que con este proyecto se ayuda a muchas familias con el reciclaje ya que es una fuente económica, que ha tomado de su tiempo fuera de las horas laborales y de su propio dinero para poder sacar a adelante a este proyecto.

Además indica que la comunidad no tenía ningún tipo de asociación para presentarse ante ministerio de trabajo y fue gracias a la unión cantonal de asociaciones, y ha sido bajo el trabajo por medio de la municipalidad y el minae y grupo mas de actores que han trabajado en este proceso ya que aquí han actuado muchísimos profesionales.

Además la señora Murillo expresa que cuando a ella le dicen no vuelva a Guacalillo, deje a Guacalillo así, es donde se preocupa muchísimo ya que hay mucha inversión, de proyecto está mi firma en el Imas y en el Ministerio de trabajo como representante de este proyecto, ya que son proyectos socio – productivos, proyectos de seguimiento y indica que es por eso su entrega, con ética y responsabilidad con la que lo ha hecho, quedándose hay veces en el lugar o en la municipalidad hasta las 10 o 11 de la noche, y muchas veces la trasladaba la fuerza pública porque no había vehículos municipales o tenía que pagar un taxi de sus propios recurso. Y que ha sido un esfuerzo muy grande para las comunidades.

El señor Roberto deja copia del proyecto presentado en esta sesión.

#### **B) SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.L EXPONE BIENES ADJUDICADOS A LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

El señor Sub-gerente de operaciones del banco nacional – Carlos Abarca – manifiesta que lo acompañan la señora Maricruz Rodríguez que es la Directora de infraestructura y comprar y el señor Luis Diego Cheves que es el jefe en la parte de Bienes Temporales y agradece el espacio y quiere retomar un poco sobre los comentarios que realizo el señor alcalde Tobías al inicio de la sesión.

El señor Abarca manifiesta que lo que se viene a contar es básicamente como es que se ha gestionado el negocio que se tiene entre manos con la Municipalidad y que básicamente con el fin de decirle con toda la honestidad y toda la seguridad que este es proceso no solamente transparente sino también extremadamente regulado en el sistema financiero nacional y en el caso del Banco del estado todavía aun mas, además indica que el tema del manejo de los bienes temporales es una actividad normal de la operación bancaria, ya que se presta dinero y se trata de recuperar la mayoría de los recursos que se prestan, pero que en algunas ocasiones tienen que llegar a adjudicarse bienes de gente que no les resulta los proyectos exitosos y este es un caso específico.

El señor Abarca indica que sobre unos comentarios iniciales que son importantes, que cuando se tratan de propiedades y ventas entre instituciones públicas del mismo sector nos pagan comisiones a nadie, expresa que la fijación de precios de lo que valen las propiedades es con base a avalúos de peritos que son contratados para tal fin y las decisiones para la fijación de los precios se basan inicialmente en ese avalúo y luego en el consenso de varia gente de la organización, con base en la probabilidad de venta o no venta de las propiedades en cuestión. Además agrega que en este caso en específico se está hablando de una propiedad de treinta y resto de hectáreas que tiene un avalúo inicial de cerca de cuatro mil millones de colones que el banco tuvo que publicar con un descuento de un 30%, esta publicación se arranco en el mes de mayo del año 2016, manifiesta que tuvieron la grata noticia que la municipalidad estaba interesada y así se inicio todo el proceso.

Además indica que se hizo un análisis financiero del proceso de crédito y que tenían todos los elementos aprobados y necesarios para realizar el traslado efectivo de la propiedad en diciembre del año pasado y expresa que están acá porque el negocio les interesa, y que les interesa de dos perspectivas ya que la municipalidad es un muy buen cliente, ya que se tiene la mayoría de servicios que les gustaría tener con otros municipios. Además señalan que quieren ser socios de la municipalidad en el desarrollo.

Expone el señor Abarca que de parte de la administración superior quiere dejar en claro que es un negocio total y claramente transparente como son todos los negocios que ellos realizan y que no quede duda que así ha tratado de manejar y que están muy interesados en que pueda llevara a cabo esta negociación.

El señor Abarca le sede la palabra al señor Cheves para que explique más en detalle los diferentes temas del negocio.

El señor – Diego Cheves – agradece y manifiesta que les va a detallar paso a paso como fue que se dio el negocio de adjudicación.

Dicha presentación transcribo a continuación:

**BANCO NACIONAL**

**BIENES ADJUDICADOS A LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

**DESCRIPCIÓN**

Fincas:	3
Area total:	36 ha 5.390,50 m2.
Valor de avalúo:	₡4.616.545.040,00
Valor de adjudicación:	₡3.000.754.276,00
Ubicación:	Frente a Condominio Costa Linda.

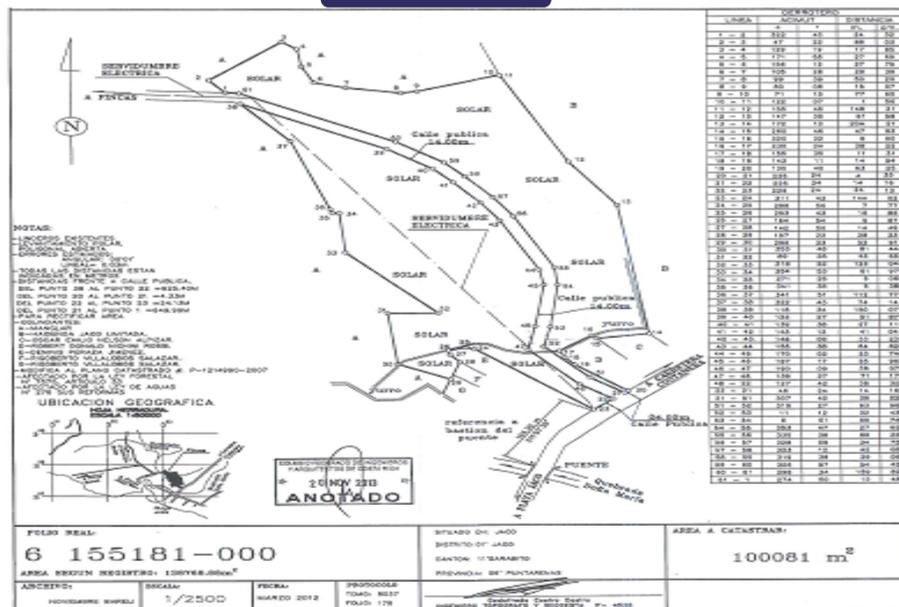
The slide contains a large landscape photograph of a wide, open field with a line of trees in the distance under a cloudy sky. Below this are three smaller, square photographs: the left one shows a dirt road winding through trees; the middle one shows a dark-colored car parked on a dirt path; the right one shows a close-up of a tree trunk and surrounding vegetation.

## UBICACIÓN DE LAS FINCAS



## PLANOS DE CATASTRO

FR/ 6-155.181-000



## PLANOS

FR/ 6-014.960-000

Playa

Playa

Calle Pública

Calle Pública

Calle Pública

Calle Pública

## PLANOS

FR/ 6-355.132-000

Calle Pública

Calle Pública

## GESTIÓN DE VENTA

**Detalle Subasta al mejor postor**

**Valor del Avalúo**    **₡4.616.545.040,00**

FECHA	PRECIO DE VENTA	MEDIO DE SUBASTA
22/06/2015	₡4,616,545,040.00	Publicación Nacional, nuevo avalúo VN-UBT-026-2015
02/07/2015	₡4.616,545,040.00	Publicación Web, avalúo VW-UBT-025-2015
09/11/2015	₡3,668,305,363.31	Publicación, VN-UBT-048-2015 desc 20%(acreencias)
09/11/2015	₡3,668,305,363.31	Publicación Web, VW-UBT-045-2015 desc 20% (acreencias)
25/01/2016	₡3,467,094,971.49	Publicación Nacional VN-UBT-003-2016 desc 24% (contabilización)
04/02/2016	₡3,467,094,971.49	Publicación Web, avalúo VW-UBT-004-2016 desc 24% (contabilización)
11/04/2016	₡3,462,408,780.00	Publicación Nacional VN-UBT-013-2016 desc 25% )
25/04/2016	₡3,462,408,780.00	Publicación Web, VW-UBT-014-2016 desc 25%)
09/05/2016	₡3,000,754,276.00	Publicación Nacional, VN-UBT-015-2016 (avalúo -desc 35%)



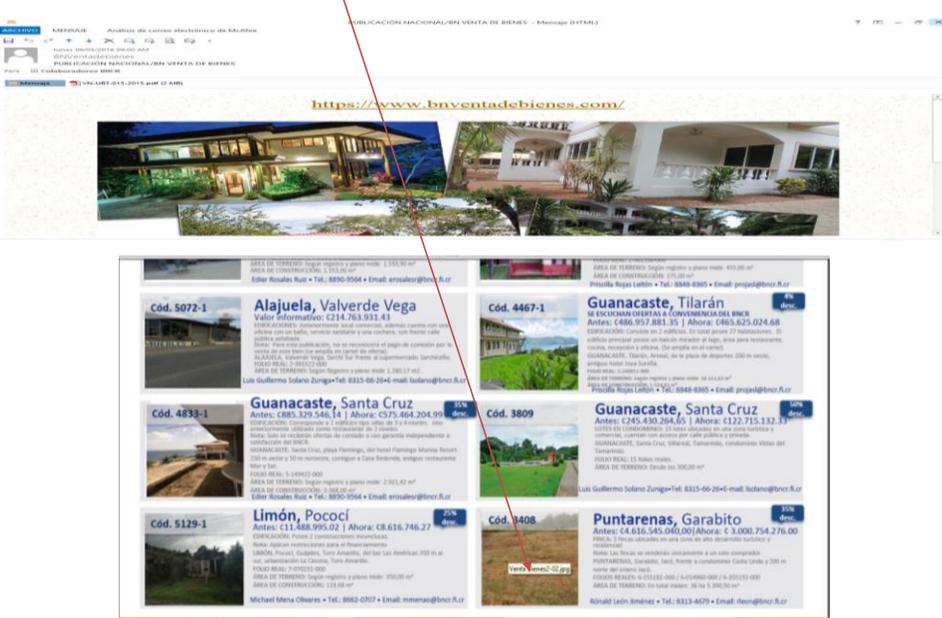
## GESTION DE VENTA

**Publicación 09-05-2016 VN-UBT-015-2016,**

**oferta: Municipalidad Garabito**

**3,000,754,276.00**

<https://www.bvventadebienes.com/>





## ANTECEDENTES

- Exdeudor: Inversiones Barelli S.A.
- Valor avalúo ¢4.616.545.040,00
- Valor de venta ¢3.000.754.276,00
- Se adjudicó con un 35% de descuento (¢ 1.615.790.764,00)
- Financiamiento 100%
- Detalle de áreas y precios con 35% de descuento sobre avalúos:

<b>FR/ 6-155.181-000</b>	<b>FR/ 6-355.132-000</b>	<b>FR/ 6-014.960-000</b>
• 10 ha 81.00 m2 • ¢1.370.598.580,00	• 9 ha 6.775,44 m2 • ¢534.684.306,00	• 16 ha 8.534.06 m2 • ¢1.095.471.390,00

**BANCO NACIONAL**



El señor Diego manifiesta que está muy interesado en cerrar este negocio con la municipalidad y cree que es de conveniencia para ambas instituciones, ya que como ha dicho el señor Carlos Abarca con el interés de sacar este proyecto adelante con el respaldo del Banco Nacional.

El señor Diego, agradece y señala que era importante para ellos indicar como fue que se gestó el negocio, como fue que sucedió todo y aclarar todas las dudas que se puedan tener y pregunta que si tienen alguna consulta se lo pueden decir directamente.

El señor presidente municipal – Rafael Tobías Monge – agradece y le da la palabra al señor regidor suplente Danilo Solís.

El señor Regidor suplente – Danilo Solís – agradece al señor presidente y manifiesta que tiene varias preguntas y agradece la visita y expresa que estaba extrañado que nadie del Banco se hubiera presentado, pregunta al señor Chevez ¿Quiénes estuvieron presentes ante la adjudicación? O como se realizó eso?, manifiesta que hablando de concejo.

El señor Chevez manifiesta que el día de la adjudicación no es presencial, la adjudicación se envía vía electrónica.

El señor regidor suplente – Danilo Solís – pregunta que de la municipalidad quien fue el que envió la oferta como un posible comprador?.

El señor Diego señala que todo fue directamente tramitado con don Tobías y expresa que había un acuerdo de concejo que autorizaba a don Tobías.

El señor regidor suplente – Danilo Solís – manifiesta que es para que el pueblo se dé cuenta. Además pregunta ¿Qué pasaría si no se hace ninguna negociación con ustedes al tener ya ese derecho esa adjudicación la municipalidad de ese terreno?.

El señor Diego responde que ellos tendrían que anular la adjudicación y sacar de nuevo a la venta los terrenos.

El señor regidor – Danilo Solís – pregunta ¿si hubiera la posibilidad de negociar, si alguna parte de esos terrenos son viables para construir, habría alguna otra negociación de hacer descuento de sacar esos metros esas hectáreas?, ya que se sabe que hay un manglar, que hay partes de un humedal, recalca que sabe que hay que hacer un estudio. Pregunta ¿si esos terrenos van siempre incluidos o los va rebajar en un futuro o va a hacer otra negociación a parte de lo que se está hablando de precio.

El señor Diego le responde que ellos bajaron el precio justamente tomando en cuenta esos factores cuando se vio en consenso, ya que manifiesta que como el precio está en cuatro mil seiscientos millones y que se toman en cuenta esos factores a la hora de bajar el precio.

El señor regidor Danilo – manifiesta que eso puede ser un fallo del perito ya que señala que pudo haber hecho un avalúo muy malo y que el precio se fue muy arriba y ha ido bajando, y que él conoce bien esa propiedad ya que hay partes que no son desarrollables ya que como había indicado tienen el manglar, el retiro de la carretera, una parte muy humedal ya que hay que meter mucho dinero, en rellenos, ya que hay muchos factores, ya que esa finca tiene y no tiene calle pública, ya que la entrada esta por estero y hay que realizar un puente muy grande ahí, ya que hay muchos factores que hay que contemplar. Les agradece por haber venido para que el pueblo se informe, pero que si debe hacerse un poco mas de estudio en cuánto vale todo, agua, luz, hacer la carretera; ya que nada se hace con la propiedad si no se hace la estructura necesaria.

El señor Cheves indica que con el tema de los estudios tiene entendido que el señor Tobías ya mando a solicitar un informe para el uso de las propiedades, de las tres propiedades ya que las tres conforman la venta de todo, donde se va a ver la viabilidad que el señor Danilo menciona para el uso. Además expone que lo que es el tema del acceso se sabe que se tienen dos accesos para las fincas de atrás, hay un acceso que viene por calle pública después pasa un tramo por calle privada y después frente a la finca tiene otra vez calle pública. Manifiesta que el sinceramente no sabe como esta esa parte ahí de la calle privada y que le parece s su criterio personal que eso debería ser calle pública para que sea un tramo continuo, se puede acceder por esa parte siempre y cuando el dueño de esa calle privada les de permiso, expresa que cuando se envió a realizar el avalúo la perito que fue a hacer la valoración se vino por calle

pública y cuando iba a pasar por calle privada le dijeron “por aquí no puede pasar” y ella no pudo entrar por la calle publica que está en frente de la propiedad por esa limitante, por lo cual tuvo que utilizar el segundo acceso que fue tener que entrar por la parte del estero por medio de una lancha pequeña para así realizar el avalúo. Manifiesta además que como es posible que si la propiedad tiene calle publica en el frente halla una calle privada que le impida el acceso y cree que eso es algo de valorar en la municipalidad con la gente de gestión vial para que se analice eso, ya que sabe que las municipalidades pueden proclamar cuando es de interés de la comunidad las calles publicas y cree que es algo a valorar por parte de la gente de la gestión vial de la municipalidad.

Además expresa el señor Diego, que con parte del aprovechamiento, hay un vecino que le sembró unas palmas y que ellos se comprometieron con la municipalidad de seguir con ese litigio y que en ser caso de perder esa disputa, por parte del banco indemnizar a la municipalidad por esa parte de terreno, algo que se está manejando con él con conjunto de abogados del Banco, que tiene una dirección jurídica especializada para atender este tipo de cosas.

El señor presidente municipal Rafael Monge le da la palabra al Licenciado Ernesto Alfaro a petición de este.

El licenciado – Ernesto Alfaro – saluda le expresa al señor Diego que él había ido a su oficina para que viniera y compareciera frente al concejo y que si tal vez hubiera aceptado no se hubiera llegado a donde se está.

El señor Diego le indica que él no lo ha recibido y que él no ha hablado con el licenciado.

El señor Ernesto le manifiesta que está mintiendo.

El señor Diego le expresa que está claro que no ha hablado con el.

El señor Ernesto le indica que el fue y le dijo que viniera y al final manifiesta que no importa y seguidamente le pregunta ¿Qué hubiera pasado si la Municipalidad de Garabito no hubiera realizado la oferta al 30% de descuento?.

El señor Diego responde que no se tuviera una adjudicación.

El señor Ernesto le pregunta que hace el Banco cuando eso sucede?

El señor Diego informa que puede seguir publicándose por el mismo valor.

El señor Ernesto le pregunta ¿hasta cuándo?

El señor Diego le responde que eso es algo que no sabría responderle. Que ellos pueden valorar hacer descuentos adicionales si la propiedad sigue por ese proceso de acuerdo al reglamento.

El señor Alfaro, le pregunta si hay la posibilidad de que haya bajado otro porcentaje?

El señor Diego le indica que pudo ser y pudo ser que también hubiera entrado otra oferta de otro cliente que se le hubiera adjudicado por ese porcentaje.

El señor Alfaro le pregunta que si el financiamiento del 100% es una práctica normal del Banco o es exclusiva?

El señor Diego le responde que no es una práctica normal del banco y que es algo exclusivo y se da en algunos casos, dependiendo del cliente.

El señor Alfaro pregunta que si es una práctica general el financiamiento del 100%?

El señor Carlos Abarca le indica que no es una práctica general.

El señor Ernesto pregunta si las fincas colindan una con la otra?

El señor Diego le responde que según los planos si colindan, que si están juntas.

El señor Ernesto le pregunta que si las tres tienen acceso a calle pública?

El señor Diego le responde que según planos sí.

El señor presidente – Rafael Monge – le indica que sea más explícito ya que la audiencia es de corto tiempo.

El señor Alfaro manifiesta que solo quiere cotejar la información para saber que si lo sé está diciendo es cierto, y así hacer las cosas como deben ser. Y además señala que no venia preparado ya que no sabía que los del banco iban a estar y que él está haciendo una investigación sobre el tema para solicitar una futura audiencia.

El señor Diego indica que quiere aclarar algo y es que ellos recibieron un documento por parte del concejo municipal de que al que se le daban la autorización de negociar era al señor Tobías Murillo y expresa que es con él con quien han establecido las negociaciones y no pueden realizar negociaciones con otras personas que no están autorizadas por el concejo, lo cual lo expresa solo para aclarar y como segundo punto es que pueden enviar el expediente total de la venta al concejo municipal y el concejo podría brindarle acceso al señor Alfaro para que pueda resolver todas las consultas.

El señor Alfaro le indica que si le gustaría tomarle la palabra en este caso.

Y el señor Diego les indica que ellos pueden enviárselo al concejo.

El señor presidente – Rafael Tobías Monge – le expresa al señor Alfaro que está distorsionando una entrevista que viene el banco a presentar al concejo y se está quitando la posibilidad de poder hablar el concejo con ellos, y le expresa que deje que el banco envíe el expediente y con mucho gusto se le estaría prestando.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que quiere que quede claro que todas las negociaciones fueron realizadas a través de acuerdos municipales. Además expresa que a una audiencia va una persona para que exponga al concejo y no se permite este tipo de interrupciones.

El señor presidente – Rafael Tobías Monge – manifiesta que es verdad que el concejo por medio de acuerdo municipal solicito al señor Alcalde que interviniera para hacer la posible transacción de la finca y se hizo pensando en las grandes necesidades que tiene Jacó, ya que jaco necesita un mercado, necesita un finca, edificio para los bomberos, se necesita una guardería para las madres que trabajan y que se necesita un sin fin de cosas, pero hay gente que piensan en ellos mismos.

Además expresa el señor presidente que hoy que Jacó puede crecer se le ponen trabas y que a la municipalidad vino la contraloría y lo que le causo fue risa, ya que cuatrocientos millones fueron lo que se llevaron para construir canchas y se perdieron y ahí si no hicieron nada, pero cuando la municipalidad quería hacer algo por este pueblo entonces si aparecieron un montón de cosas, pero se va a seguir luchando.

El señor presidente les indica que con mucho respecto les solicita al banco que envíen el expediente para que el concejo lo pueda ver y así también prestárselo al Licenciado Ernesto,

pide disculpas por el atraso y les expresa que si en sus manos estuviera ya ese terreno estuviera comprado ya se estaría construyendo la clínica de Jacó.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A) INVITACION A LA PRESENTACION OFICIAL DEL PROGRAMA “UNIDAD MÓVIL PACÍFICO CENTRAL”.**

Se conoce invitación realizada por el Patronato Nacional de la Infancia, Dirección Regional del Pacífico Central. La invitación es para la presentación oficial de la **“UNIDAD MÓVIL PACÍFICO CENTRAL”**, la cual se estaría realizando en Parrita, el jueves 30 de marzo del 2017 a las 9:30 am.

El señor presidente – Rafael Tobías Monge – manifiesta que él no puede asistir y pregunta al resto de regidores si alguno podía asistir.

A lo cual respondieron todos que no podían.

El concejo municipal se da por enterados, y no se toma ningún acuerdo sobre este tema.

#### **B) NOTA ENVIADA DEL CENCEJO DE PROFESORES DEL LICEO RURAL DE TARCOLES, SOBRE TERNAS PARA OCUPAR PUESTOS VACANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

*“Señores*

*Concejo Municipal*

*Municipalidad de Garabito*

*Garabito, Puntarenas*

*Estimados señores:*

*Reciban un cordial saludo y a la vez deseare prosperidad en las labores que realizan.*

*El motivo de nuestra nota es para solicitar muy respetuosamente, la debida explicación y razones por las cuales no se tomaron en cuenta las personas propuestas en las respectivas ternas para ocupar puestos vacantes en la Junta Administrativa liceo Rural Tárcoles, las cuales desde el seno de nuestro consejo de profesores y representado casi en su totalidad por estos servidores se propuso para que fuera analizado y aprobado por ustedes. Ante tal situación, nos encontramos disconformes a razón de que desde el centro educativo y en coordinación con la señora directora de la institución y la señora supervisora del circuito; se ejecutó el debido proceso establecido y reglamentado para la elección de vacantes en la respectiva junta; y se nombraron dos personas que no iban propuestas en las ternas. Es por la anteriormente expuesto, que les solicitamos a su vez se le de revisión al documento oficial entregado a ustedes, se revoque el acuerdo y se tome en cuenta a las personas propuestas en las ternas de manera oficial desde el hondura del consejo de profesores.*

*Agradeciendo la atención brindada, se despiden;”*

El señor asesor – Andrés Murillo – manifiesta que se tomo la decisión de acuerdo a su criterio en el cual se mencionan dos jurisprudencias de la Procuraduría General de la República, que el artículo 13 inciso g, del Código Municipal dice lo siguiente: “nombrar directamente” y expresa que fue eso lo que le dio vida a la jurisprudencia mencionada, ya que el reglamento del MEP y los decretos Ejecutivos dicen que hay que seguir las ternas, y si bien es cierto en la municipalidad el artículo 169 y 170 de la Carta Magna les otorga autonomía, de ahí que la ley especifica que regula al concejo que es el Código Municipal dice nombrar directamente esto nace a una derogatoria donde se elimino nombrar de la terna, el código dice nombrar directamente y con un criterio de equidad de géneros, ya que en ningún momento se dice que se debe seguir las ternas enviadas, ese es el criterio utilizado y les indica a los señores del concejo que si gusta se les traslada a él y el les responde para la siguiente semana.

El Concejo Municipal **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero); trasladar en el momento** al Licenciado Andrés para el responder la siguiente semana.

**C) ALCM-012-2017. REGLAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

El concejo municipal conoce el oficio ALCM-012-2017, de fecha del 11 de marzo del 2017, suscrito por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro. Sobre el Reglamento de Planificación y Presupuesto Municipal. Se procede a leer el Por tanto, el cual transcribo a continuación:

**“SOBRE LO QUE RECOMIENDA ESTA ASESORÍA AI CONCEJO MUNICIPAL.**

*Visto el Reglamento de planificación y Presupuesto Municipal que se pone en conocimiento a este Cuerpo Colegiado, esta asesoría analizándolo no encuentra roces con el Ordenamiento Jurídico que comprometan los intereses municipales, por lo tanto si así lo desean puede ser aprobado, además indicarle a la administración que se encargue de la publicación en el diario Oficial para que se cumpla con el requisito de eficacia del reglamento, y cumplir con el numeral 43 del Código Municipal en cuanto a su publicación.”*

El señor asesor – Andrés Murillo – manifiesta que es un Reglamento de Planificación y Presupuesto Municipal el cual es muy importante para este municipio, se rige por artículo 91 al 107 y que se encarecía de este reglamento lo conforma un comisión administrativa y que del cual ninguno dio su dictamen, ninguno puso su firma, paso el 14 de diciembre a la asesoría legal de esta Municipalidad y esta es la fecha y no se pronuncio, razón por la cual se tuvo que acudir a esta asesoría para aprobarlo. Y para ser un reglamento interno se necesita la publicación según el artículo 43 Código Municipal y esta excepto de los tres días de audiencia por ser interno ya que son los externos lo que deben tener 10 días de audiencia, además expresa que el reglamento esta conforme al ordenamiento jurídico, no compromete los intereses municipales y de hecho es un resumen de esos artículos del 91 al 107, al carecer de dictamen de comisión tiene que aceptarlo este concejo ya que urge, eximir del dictamen de comisión y aprobar con el criterio legal de su persona, además añade que sería bueno comunicarle a las comisiones por medio de la administración que no se suban cosas sin los criterios técnicos ya que ya habían acuerdos sobre ese tema. Y que para la próxima todo venga como debe ser, que este se está realizando vía excepción ya que se está necesitando para algo de la contraloría.

El concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes el dictamen **ALCM-012-2017**, de fecha del 11 de marzo del 2017, de la Asesoría Legal del Concejo Municipal Lic. Andrés Murillo Alfaro.

**SEGUNDO: APROBAR** eximir del Dictamen de Comisión el **Reglamento de Planificación y Presupuesto Municipal.**

**TERCERO: APROBAR** con base en lo recomendado por la Asesoría Legal del Concejo Municipal en su dictamen **ALCM-012-2017** el **Reglamento de Planificación y Presupuesto Municipal.**

**CUARTO: Instruir** a la Administración para que proceda a publicar dicho reglamento, esto según el artículo 43 de Código Municipal.

#### **D) ALCM-013-2017. REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO INTERNO DE VIÁTICOS.**

El concejo municipal conoce el oficio ALCM-013-2017, de fecha del 11 de marzo del 2017, suscrito por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro. Sobre Reforma Parcial al Reglamento Interno de Viáticos. Se procede a leer el Por tanto, el cual transcribo a continuación:

**“SOBRE LO QUE RECOMIENDA ESTA ASESORÍA AI CONCEJO MUNICIPAL.**

*Vista la reforma parcial al reglamento interno de viáticos, la nueva propuesta que se propone por medio del oficio HM-030-2017-MM, la misma se ajusta a los parámetros de legalidad que rigen la Administración Pública, por lo tanto si así lo desea este Concejo Municipal puede acoger dicha reforma debido a que la misma no contraviene nuestro Ordenamiento Jurídico y así mismo al ser un reglamento interno debe seguir lo indicado en el artículo 43 del Código Municipal en cuanto al requisito de publicación en la Gaceta, requisito indispensable esto debido a que el Concejo aprueba dicho reglamento se da la validez del acto administrativo y con la publicación en el diario oficial se da el requisito de eficacia del acto administrativo, requisitos necesarios para que produzca efectos jurídicos dicho acto administrativo(Reglamento).”*

El licenciado – Andrés Murillo – señala que es en el mismo sentido, todo acto administrativo debe cumplir con los requisitos de la validez y eficacia, la validez con la aprobación que se sería en este momento y la eficacia con la debida publicación, expresa que es solo una reforma, ya que antes la que está vigente daba 5 días naturales, pero está cambiando a los primeros 5 días de cada mes, dándoles casi un mes de oportunidad de presentarlos, de los regidores cuando salgan más de 12 kilómetros del cantón, a si mismo sería bueno que todos validen la dirección en hacienda, la dirección exacta del domicilio para que sea más fácil para ellos saber si se cumple los doce kilómetros o no, y el cubrir viáticos siempre que no se utilicen transporte municipal, es básicamente la reforma propuesta, no incumple el ordenamiento jurídico y esta para ser aprobado.

El concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes el dictamen **ALCM-013-2017**, de fecha del 11 de marzo del 2017, de la Asesoría Legal del Concejo Municipal Lic. Andrés Murillo Alfaro.

**SEGUNDO: APROBAR** eximir del Dictamen de Comisión la Reforma Parcial al Reglamento Interno de Viáticos.

**TERCERO: APROBAR** con base en lo recomendado por la Asesoría Legal del Concejo Municipal en su dictamen **ALCM-013-2017** la Reforma Parcial al Reglamento Interno de Viáticos.

**CUARTO: Instruir** a la Administración para que proceda a publicar dicha reforma parcial.

#### **E) OFICIO AL-CPAJ-OFI-0368-2017. CONSULTA PROYECTO DE EXP. 20.078. ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Se procede a dar lectura a fax de la asamblea legislativa

*“Estimados señores:*

*La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, Expediente N° 20.078, Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabrik, para el fortalecimiento del sistema nacional de áreas de conservación (SINAC). En sesión N° 28, de fecha 7 de marzo de 2017, se aprobó consultar el texto base adjunto, a su representada. Publicado en el Alcance N° 196 A a la Gaceta Ne 181 del 21 de setiembre de 2016.*

*Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaria de la Comisión, ubicada en el tercer piso del*

*edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: [COMISION-JURIDICOS@asamblea-go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea-go.cr); [naguero@asamblea.go.cr](mailto:naguero@asamblea.go.cr).*

*Ruégole remitirnos una versión digital, en documento abierto.”*

Se procede a trasladar en el acto al señor asesor Andrés Murillo

**F) OFICIO F-1669-03-2017. INVITACION AL FORO SOCIEDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE: “TENOLOGIA APLICADA A LA CALIDAD DE VIDA”.**

Se procede a dar lectura al oficio F-1669-03-2017, de fecha del 06 de marzo del 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, director ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, dirigido al Concejo Municipal de Garabito. El cual transcribo a continuación:

*“Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Garabito*

*Estimados (as) señores (as):*

*La Embajada de Canadá en Costa Rica y la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) tienen el agrado de invitarle al foro Ciudad Sostenible e Inteligente: "Tecnología aplicada a la calidad de vida" a realizarse el día martes 21 de marzo del 2017, en el Hotel Park Inn San José, tercer piso, ubicado en Barrio Don Bosco, Avenida 6, Calle 28, de 8:00 am a 2:00 pm.*

*Nuestro objetivo es exponer propuestas en el ámbito de la producción de energías limpias, a partir de un adecuado tratamiento de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, así como diferentes alternativas de la renovación tecnológica e infraestructura municipal.*

*Además de su valiosa participación, quisiéramos que analice la posibilidad de autorizar a los técnicos correspondientes para que asistan al evento.*

*Para confirmar su participación puede comunicarse con Cindy Cerdas al correo [ccerdas@femetrom.go.cr](mailto:ccerdas@femetrom.go.cr), teléfonos 2296-0697 //2296-0226.”*

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que se dan por informados.

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

**G) INVITACION A FORO NACIONAL “MODELO DE GOBIERNO LOCAL EN COSTA RICA”**

Se procede a dar lectura a correo electrónico enviado al correo del Concejo Municipal Por la señora Daniela Castillo Romero, área administrativa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, enviado el 15 de marzo del 2017. El cual transcribo a continuación:

*“Concejo Municipal  
Municipalidad de Garabito*

*Reciba un saludo cordial.*

*El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, tiene el gusto de invitarle a participar en el Foro Nacional “Modelo de Gobierno Local en Costa Rica”. La*

actividad se realizará el jueves 30 de marzo del presente año, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

Este evento tiene como objetivo analizar de manera integral, los aportes de mejora al Modelo de Gobierno Local que resultaron de los Foros Regionales que desarrolló el Instituto el año anterior, en las seis regiones del país.

El Foro contará con la presencia de autoridades nacionales, locales y representantes de instituciones nacionales.

Para el Instituto, es un honor poder contar con su valiosa presencia. **Agradecemos confirmar su asistencia con Daniela Castillo a los teléfonos 2280-8130 / 2280-8135 o al correo [dcastillor@uned.ac.cr](mailto:dcastillor@uned.ac.cr) antes del 20 de Marzo.**

Esperando se sirva dar respuesta afirmativa,

De usted con toda consideración y estima.”

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que se dan por informados.

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

#### **H) OFICIO DRE-URPC-034-2017. INVITACION A FORO “AVANCES EN EL DERECHO A LA EDUCACION DE LAS MUJERES”**

Se conoce DRE-URPC-034-2017, de fecha del 02 de marzo del 2017, suscrito por la señora Laureana Rodríguez Hidalgo, el cual fue enviado por la señora Harllex Murillo al correo del concejo, el día 14 de marzo del 2017.

La invitación es para conmemorar el 08 de marzo (día internacional de la Mujer), por medio de un foro “Avances en el Derecho a la Educación de las Mujeres”, el cual se estaría realizando el viernes 17 de marzo del presente año, en el Hotel Puntarenas Beach, ubicado en el Paseo de los Turistas en Puntarenas, a partir de las 8 a.m.

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

#### **I) OFICIO DE -0042-03-2017 DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. INFORMACION SOBRE FECHA LIMITE PARA INSCRIPCION AL PROGRAMA DE BANDERA AZUL ECOLOGICA, CATEGORIA MUNICIPALIDADES.**

Se procede a dar lectura al oficio DE -0042-03-2017, de fecha del 06 de marzo del 2017, suscrito por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, enviado a este concejo por medio de correo electrónico el día 08 de marzo del presente año. El cual transcribo a continuación:

“Señores (as):  
Alcaldes y Alcaldesas  
Municipales

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia a las Municipalidades de Costa Rica desde hace cuarenta años.

Posterior a saludarles, por medio de la presente, les recordamos que el tiempo límite para realizar inscripción al programa Bandera Azul Ecológica, Categoría Municipal, es hasta el 31 de marzo del año en curso.

La apertura de dicho programa, se realizó en el 2015 con el fin de impulsar el mejoramiento en la Gestión Municipal y premiar tal esfuerzo por medio del otorgamiento de un galardón.

La UNGL, como coordinadores de dicho programa, realizará capacitaciones y acompañamiento durante todo el proceso.

Agradecemos a los Gobiernos Locales ya inscritos e invitamos a los que aún no han llevado a cabo su inscripción. Dicha inscripción, se realiza ingresando a la página: <http://banderaazulecologica.org> posterior a ello, se posiciona en la pestaña denominada "Categorías", se busca la denominada "Municipal", se descarga el formulario de "Inscripciones" y una vez completo el formulario, se envía al correo electrónico [municipalidades@cr.banderaazulecologica.org](mailto:municipalidades@cr.banderaazulecologica.org).

Cualquier consulta favor comunicarse a los correos electrónicos [rcampos@unql.or.cr](mailto:rcampos@unql.or.cr) o [vrojas@unql.or.cr](mailto:vrojas@unql.or.cr).

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

#### **J) INFORME ECONOMICO DE ACTIVIDAD DEL 16 AL 26 DE FEBRERO DEL 2017 EN EL PARQUE JOHANES DANKERS. DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NIÑOS Y JOVENES DE CRISTO.**

Se procede a dar lectura a nota enviada al concejo municipal, informe económico de actividad del 16 al 26 de febrero del 2017 en el parque Johanes Dankers, suscrito por señor Greivin Eduardo Moscoso Jiménez, presidente de la Asociación Deportiva Niños y Jóvenes de Cristo. De fecha de 14 de marzo del 2017. El cual transcribo a continuación:

*“Señores: Consejo Municipal.*

*Señor Alcalde: Tobías Murillo.*

*Les saludamos muy cordialmente de parte de la Asociación Deportiva Niños y Jóvenes de Cristo, el siguiente documento es para agradecerle por la ayuda que nos brindaron para realizar la feria que tuvimos los días del 16 al 26 de Febrero del 2017 en el Parque Johanes Dankers en el centro de Jaco, ya que por dicha feria generamos dinero para el presupuesto del 2017, informarles que esta Asociación es la que vela por mantener a 250 chicas que van desde los 6 a los 18 años activas en el deporte de este canton específicamente en la disciplina de fútbol femenino y de la cual se requiere de la compra constantemente de implementos deportivos para dicha práctica, también queremos hacer énfasis que esta organización es sin fines de lucro ya que por más de 10 años todas las integrantes de este proyecto reciben clases completamente gratis y participan de los torneos a nivel nacional y desde el transporte y la alimentación así como los implementos deportivos y médicos es gratuito, por este motivo nos sentimos muy agradecidos y dispuestos a colaborar en lo que a esta Municipalidad en lo que sea necesario para que sigan con sus obras comunitaria y ayuda comunal.*

*Agradeciendo les la ayuda que nos brindaron para seguir adelante con nuestros proyectos, se despide de ustedes.*

*Adjuntamos informe económico de la actividad.*

*Entradas por ventas de puestos.*

*¢1.300.000.00*

*Gastos de la asociación.*

*Confeción de 25 uniformes oficiales ¢200.000.00*

*Confeción de 50 unidades de presentación ¢250.000.00*

*Compra de 10 balones pionner ¢150.000.00*

*Compra de medicamentos para el botiquín ¢100.000.00*

*Total de Gastos ¢700.000.00*

Saldo en caja ¢600.000.00”

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

**K) NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA NATALIA CENTENO CENTENO. APELACION NOTIFICACION PATENTE COMERCIAL N° 5820.**

Se procede a dar lectura a nota enviada al concejo municipal, por la señora Natalia Centeno Centeno, con fecha de 13 de marzo del 2017. Sobre “Apelación a la Notificación Patente Comercial N°5820”. La cual transcribo a continuación:

“Señores

Consejo Municipal  
Municipalidad de Garabito

Asunto: Apelación notificación patente comercial No.5820

Estimados señores

Por este medio yo Natalia Centeno Centeno con cédula de identidad 1-1055-0646, en respuesta a la notificación de fecha 08 marzo de 2017 mediante la cual se me previene acerca de la necesidad de contar con una licencia comercial con relación al alquiler de unidades habitacionales de mi propiedad ubicadas en finca 106422 en dicho municipio, respetuosamente les manifiesto que:

1. La Ley 7173 del 24/07/1990 denominada Impuestos Municipales de Garabito establece en su artículo 1 que "Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Garabito, estarán obligadas a pagarle a la Municipalidad un impuesto de patentes que las faculte para ejercer esas actividades, de conformidad con esta ley." El subrayado no corresponde al texto original.
2. La ley de marras define en su artículo 14 las actividades lucrativas como las comprendidas en la clasificación internacional de actividades económicas entre ellas los servicios:

“...c) Servicios.

Comprende los servicios prestados al sector privado, al sector público, o a ambos, que sean atendidos por organizaciones o personas privadas. También, el transporte, el almacenaje, las comunicaciones y los establecimientos de enseñanza privada autorizados por el Ministerio de Educación Pública y los de esparcimiento, así como los hoteles, similares y otros (excepto los estatales).”

Complementariamente a lo anterior, el artículo 15 establece el impuesto que los patentados deberán pagar de conformidad con dichas actividades, citando para el caso específico del inciso "ch) Hoteles, cabinas, casas, pensiones, alojamientos o similares que permitan el hospedaje momentáneo, por cada habitación.” El subrayado no corresponde al texto original.

3. El servicio de alquiler de unidades habitacionales de mi propiedad en ese municipio se rige por la Ley 7527 del 10-07-1995 denominada Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (Inquilinato). Lo anterior toda vez que las unidades habitacionales de mi propiedad no corresponden a hospedajes momentáneos por cada habitación, sino que se alquilan por periodos indefinidos de tiempo.

Con base en lo anterior, queda claro que las actividades lucrativas desarrollada por mi persona en ese municipio no se encuentran cubiertas por los alcances de la Ley de Impuestos Municipales de Garabito razón por la cual, rechazo la notificación efectuada. Así las cosas, les agradezco suspender de inmediato cualquier acción tendiente a obligarme a suscribir una licencia comercial

*para dicho fin.*

*Agradezco de antemano su atención a la presente y señalo como lugar para notificaciones: 100 metros este de la Municipalidad de Garabito, edificación de 2 plantas color verde musgo.*

*Sin otro sobre el particular se despide atentamente,”*

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que se le traslada a la administración.

#### **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS**

##### **A) OFICIO 11-2017. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE QUEBRADA AMARILLA.**

Se procede a dar lectura al oficio 11-2017, dirigido al concejo municipal, de fecha del 14 de marzo del 2017, suscrito por la MSc. Martha Bosque Marchena, directora de la Escuela de Quebrada Amarilla. El cual se transcribe a continuación:

*“La suscrita MSc. Martha Bosque Marchena, cédula 1-0729-0367, en calidad de directora de la Escuela Quebrada Amarilla, código #3763, del Circuito Escolar 05, de la Dirección Regional de Aguirre, envió Terna nuevamente ya que las personas que el Concejo nombraron **presentaron las cartas de renuncia.***

*Para lo cual previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes temas.*

*Se envía un nombre por tema ya que son las personas están anuentes a colaborar en las diferentes actividades que requiere el puesto.*

<b>TERNA # 1</b>	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Número de Cédula</b>
Marbelli Campos Álvarez	700110213

<b>TERNA # 2</b>	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Número de Cédula</b>
Arnoldo Herrera Brenes	108790169

<b>TERNA # 3</b>	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Número de Cédula</b>
Marisela Muñoz Ureña	503200427

<b>TERNA # 4</b>	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Número de Cédula</b>
Orlando Jiménez Córdoba	108200499

<b>TERNA # 5</b>	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Número de Cédula</b>
Heidy Tatiana Vargas Ureña	114460334

*Agradezco la colaboración que se le brinde a la Institución; ya que de ello depende la rápida realización de los trámites que beneficia a toda la población estudiantil.”*

El Concejo Municipal **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero): aprobar** renuncia de los anteriores miembros y nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela de Quebrada Amarilla, integrada de la siguiente manera:

<b>TERNA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
<b>Primera Terna</b>	Marbelli Campos Álvarez	700110213
<b>Segunda Terna</b>	Arnoldo Herrera Brenes	108790169
<b>Tercera Terna</b>	Marisela Muñoz Ureña	503200427
<b>Cuarta Terna</b>	Orlando Jiménez Córdoba	108200499
<b>Quinta Terna</b>	Heidy Tatiana Vargas Ureña	114460334

**B) SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL PARA VENTAS DE BEBIDAS ALCHOLICAS. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO.**

Se procede a dar lectura a nota dirigida al concejo municipal, de fecha de 13 de marzo del 2017, suscrita por el señor Freddy Alpizar Rodríguez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado. La cual transcribo a continuación:

*“Reciban un cordial saludo y el deseo de éxito en sus actividades diarias.*

*La Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado se permite comunicarles que está organizando nuevamente una Feria Rodeo, que se realizará del 11 al 22 de mayo del año en curso.*

*Por esta razón solicitamos su valiosa colaboración para poder obtener una patente temporal para venta de bebidas alcohólicas para dichos eventos.*

*Conocedores de su espíritu de colaboración y a sabiendas que esto nos ayudará para poder realizar los festejos de una manera organizada y responsable, agradecemos toda la ayuda que se nos pueda brindar y así continuar trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.*

*Agradeciendo de antemano su meritoria colaboración,”*

Además de la solicitud de la patente de licores viene una invitación, la cual se transcribe a continuación:

*“Reciban un cordial saludo, bendiciones y muchos éxitos en sus labores diarias.*

*La Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado se permite comunicarles que está organizando nuevamente una Feria Rodeo, que se realizará del 11 al 22 de mayo del año en curso.*

*Por esta razón, tomando en cuenta todo el apoyo e interés recibido del Gobierno Local, de colaborar en el desarrollo de los proyectos planteados por esta Asociación y la comunidad en general, nos dirigimos con todo respeto y orgullo para comunicarles que en la sesión N° 227, celebrada el día 27 de febrero del 2017, se acordó que este evento será dedicado a ustedes.*

*Orgullosos de la existencia de trabajo en coordinación con organizaciones locales por el mejoramiento de las comunidades del cantón, ofrecemos este pequeño homenaje como muestra de agradecimiento hacia el trabajo desarrollado por ustedes como un gran equipo.*

*Esperando su presencia a disfrutar de estas actividades, especialmente el día 13 de mayo, día del evento principal.”*

El señor Regidor – Freddy Alpizar – manifiesta que se abstiene de votar ya que él preside la Asociación.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** licencias temporales para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, para ser explotadas durante el evento denominado **“Feria**

**Rodeo**”, programado para los días que van del 11 al 22 de mayo del 2017, el cual de acuerdo con la nota de fecha 13 de marzo del 2017, suscrita por el señor – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado.

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

### **A) SEÑOR RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Presenta la siguiente moción:

“Solicitar a la administración la reparación del camino La Purruja, en Quebrada Amarilla, así como terminar la de Cerro Fresco”.

El señor presidente –Rafael Monge- la expresa al señor alcalde que constantemente ha venido gente de Quebrada Amarilla y que le han hablado mucho de ese camino la purruja, al cual no se le hace reparación, así mismo la gente de cerro fresco, ya que dejaron el arreglo a medio palo, esto para que tome en cuenta el señor alcalde y la próxima vez que tenga la maquinaria por aquí la envíe para esos lados.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero):** aprobar la moción presentada por el señor presidente Rafael Monge Monge.

### **B) SEÑOR RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR EL VICEPRESIDENTE FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ.**

Presenta la siguiente moción:

“Solicitar al Alcalde, llenar la plaza vacante de Asesor Legal del Concejo, de conformidad con el Reglamento de carrera administrativa de la Municipalidad de Garabito, el Código Municipal, y la Convención Colectiva”

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que ya en dos ocasiones se le ha extendido el plazo al licenciado, esto basados en el artículo 158 del Código Municipal y expresa que cree que don Tobías para que saque a concurso la plaza del abogado del concejo, además expone que hay que recordar que este concejo en el pasado tenía abogado solamente para una persona, únicamente para don Freddy Castro, a partir de ahí vio que no era justo que los regidores no tuvieran un representante legal y solicito al concejo que los representara a todos.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes Moción presentada por el señor Presidente Rafael Tobías Monge Monge, acogida por el Vicepresidente Freddy Alpizar Rodríguez.

## **ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE**

### **A) INFORME LABORES ALCALDE MUNICIPAL 2016. TOBÍAS MURILLO.**

El señor alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que él le entrego a cada uno un informe para que lo lean y cualquier comentario lo hacen saber.

El informe del señor alcalde, es transcrito al final de esta acta.

**B) OFICIO ODP-079-2017-2017, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, RMDP-167-2017, OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 313 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA 3-102-730002 S.R.L, MINI SUPER FUNKY MONKEY.**

El Señor alcalde municipal procede a leer el oficio ODP-079-2017, con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe el señor Lic. Fulvio Barboza Hernández. El Cual se transcribe a continuación:

*Estimado señor:*

*Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para remitirle la siguiente resolución emitida por este Departamento:*

- 1) Resolución administrativa **RMOP-167 -2017**, correspondiente a recomendación de otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #313 a nombre de la compañía **3-102-730002 S.R.L.**, cedula jurídica número 3- 102-730002, que se explotará en el comercio **MINISUPER FUNKY MONKEY", CATEGORIA D1**, misma que consta de 4 folios debidamente enumerados y con todos los requisitos legales solicitados.*

Y la secretaria del concejo procede a dar lectura al Por Tanto del Oficio RMDP-167-2017, el cual transcribo a continuación:

*"Procede este Departamento **A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 313**, a nombre de la compañía **3-102-730002 S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-730002, representada por el señor **FERNANDO POCHON PULIDO**, pasaporte número COL AS189047, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "FUNKY MONKEY", CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Jaco, frente a Hotel Crocs, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."*

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero): aprobar EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 313**, a nombre de la compañía **3-102-730002 S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-730002, representada por el señor **FERNANDO POCHON PULIDO**, pasaporte número COL AS189047, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "FUNKY MONKEY", CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Jaco, frente al Hotel Crocs, Distrito Primero Jaco.

**C) OFICIO ODP-078-2017, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RMDP-166-2017 OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N°312 A NOMBRE DEL SEÑOR ALVARO FERNANDO MADRIGAL GONZÁLEZ.**

Se procede a leer el oficio ODP-078-2017, con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe el señor Lic. Fulvio Barboza Hernández. El Cual se transcribe a continuación:

*"Estimado señor:*

*Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para remitirle la siguiente resolución emitida por este Departamento:*

- 1) Resolución administrativa **RMDP-166-2017**, correspondiente a recomendación de otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #312 a nombre del señor **ALVARO FERNANDO MADRIGAL GONZALEZ**, cedula de identidad número 9-0085-0300, que se explotará en*

*el comercio **RESTAURANTE "RAPI BOCHAS", CATEGORIA C**, misma que consta de 4 folios debidamente enumerados y con todos los requisitos legales solicitados."*

Se procede a dar lectura al Por Tanto del Oficio RMDP-166-2017, el cual transcribo a continuación:

*"Procede este Departamento **A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 312**, a nombre del señor **ALVARO FERNANDO MADRIGAL GONZALEZ**, cédula de identidad número 9-0085-0300, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "RAPI BOCHAS", CATEGORIA C**, comercio ubicado en Playa Hermosa, 100 metros al norte de la Cancha de Deportes, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito,..."*

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero): APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 312**, a nombre del señor **ALVARO FERNANDO MADRIGAL GONZALEZ**, cédula de identidad número 9-0085-0300, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "RAPI BOCHAS", CATEGORIA C**, comercio ubicado en Playa Hermosa, 100 metros al norte de la Cancha de Deportes, Distrito Primero Jaco.

**D) OFICIO ODP-077-2017, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RMDP-165-2017, OTORGAMIENTO, LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #311 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CÍRCULOS DE CALIDAD S.R.L.**

Se procede a leer el oficio ODP-077-2017, con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe el señor Lic. Fulvio Barboza Hernández. El Cual se transcribe a continuación:

*"Estimado señor:*

*Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para remitirle la siguiente resolución emitida por este Departamento:*

- 1) Resolución administrativa **RMDP-165-2017**, correspondiente a recomendación de otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #311 a nombre de la compañía **CIRCULOS DE CALIDAD S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-695338, que se explotará en el comercio **RESTAURANTE "HAMBURGUESIA", CATEGORIA C**, misma que consta de 4 folios debidamente enumerados y con todos los requisitos legales solicitados."*

Se procede a dar lectura al Por Tanto del Oficio RMDP-165-2017, el cual transcribo a continuación:

*"Procede este Departamento **A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 311**, a nombre de la compañía **CIRCULOS DE CALIDAD S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-695338, representada por el señor **ROGER CASTRO CORDERO**, cédula de identidad número 1-0930-0459, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "HAMBURGUESIA", CATEGORIA C**, comercio ubicado en Centro Comercial Jaco Walk, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito,..."*

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto**

**Christian Salazar Guerrero): APROBAR OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 311**, a nombre de la compañía **CIRCULOS DE CALIDAD S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-695338, representada por el señor **ROGER CASTRO CORDERO**, cédula de identidad número 1-0930-0459, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "HAMBURGUESIA"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en Centro Comercial Jaco Walk, Distrito Primero Jaco.

**E) OFICIO ODP-076-2017, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RMDP-164-2017, OTORGAMIENTO, LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #310 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CASCADA DEL AMOR S.A.**

El señor Alcalde procede a leer el oficio ODP-076-2017, con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe el señor Lic. Fulvio Barboza Hernández. El Cual se transcribe a continuación:

*“Estimado señor:*

*Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para remitirle la siguiente resolución emitida por este Departamento:*

*1) Resolución administrativa **RMDP-164-2017**, correspondiente a recomendación de otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #310 a nombre de la compañía **CASCADA DEL AMOR S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-727765, que se explotará en el comercio **RESTAURANTE "CASCADA DEL AMOR"**, **CATEGORIA C**, misma que consta de 4 folios debidamente enumerados y con todos los requisitos legales solicitados.”*

Se procede a dar lectura al Por Tanto del Oficio RMDP-164-2017, el cual transcribo a continuación:

*“Procede este Departamento **A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 310**, a nombre de la compañía **CASCADA DEL AMOR S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-727765, representada por el señor **GILBERTH ANTONIO MONTERO V ALVERDE**, cédula de identidad número 6-0312-0741, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "CASCADA DEL AMOR"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en Tarcoles, costado sur de Hotel Manga Rosa, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito,...*”

El señor presidente – Rafael Monge- le pregunta al licenciado que en este caso el representante es cuñado de la regidora propietaria Kattia Solórzano.

El Licenciado – Andrés Murillo – manifiesta que no hay problema.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero): APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 310**, a nombre de la compañía **CASCADA DEL AMOR S.R.L.**, cedula jurídica número 3-102-727765, representada por el señor **GILBERTH ANTONIO MONTERO V ALVERDE**, cédula de identidad número 60312-0741, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "CASCADA DEL AMOR"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en Tarcoles, costado sur de Hotel Manga Rosa, Distrito Segundo Tarcoles.

**F) OFICIO ODP-080-2017, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RMDP-168-2017, OTORGAMIENTO, LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #314 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA RSG- VISION Y AVENTURAS S.A.**

Se procede a leer el oficio ODP-080-2017, con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe el señor Lic. Fulvio Barboza Hernández. El Cual se transcribe a continuación:

*“Estimado señor:*

*Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para remitirle la siguiente resolución emitida por este Departamento:*

- 1) *Resolución administrativa **RMDP-168-2017**, correspondiente a recomendación de otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #314 a nombre de la compañía **RSG VISION y AVENTURAS S.A.**, cedula jurídica número 3-101-726614, que se explotará en el comercio **RESTAURANTE "JUANITA'S"**, **CATEGORIA C**, misma que consta de 4 folios debidamente enumerados y con todos los requisitos legales solicitados.”*

Se procede a dar lectura al Por Tanto del Oficio RMDP-168-2017, el cual transcribo a continuación:

*“Procede este Departamento **A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 314**, a nombre de la compañía **RSG VISION y AVENTURAS S.A.**, cedula jurídica número 3-101-726614, representada por la señora **RAQUEL SUSANA SALAZAR GOMEZ**, cédula de identidad número 1-1233-0197, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "JUANITA'S"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en centro comercial Jaco Walk, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabit,...*”

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero): APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 314**, a nombre de la compañía **RSG VISION y AVENTURAS S.A.**, cedula jurídica número 3-101-726614, representada por la señora **RAQUEL SUSANA SALAZAR GOMEZ**, cédula de identidad número 1-1233-0197, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "JUANITA'S"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en centro comercial Jaco Walk, Distrito Primero Jaco.

**G) OFICIO ZMT-092-2017-JA. RECOMENDACIÓN EN CUANTO A EVENTO DE PRÁCTICA ACADÉMICA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO DE LA CARRERA DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2017, EN PLAYA JACÓ.**

Se procede a dar lectura al por tanto del oficio **ZMT-092-2017-JA**, con fecha del 14 de marzo del 2017, dirigido al Concejo Municipal, y suscribe el Licenciado Jasón Angulo Chavarría. El cual transcribo a continuación:

*“Por Tanto*

*Con base al **Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-304-2014** de fecha 22 de setiembre de 2014, la Ley de Aguas N° 276 de 26 de agosto de 1942, artículos 3°, inciso 1, 10 y 70 y el enunciado del Capítulo 111, **a tono con los cuales las playas son propiedad pública de la Nación**". (Dictamen **C-002-99** de 5 de enero de 1999), además de los votos de la Sala Constitucional, Votos **623-98, 422-96, 3272-95**). En análoga dirección, véanse los dictámenes **C-105- 96** de 1° de julio de 1996 y **C-218-98** de 16 de octubre de 1998, y las resoluciones del Tribunal Superior de Limón, **N° 28** de 7:40 hrs. del 31 de mayo de 1995, y del Tribunal Superior Agrario, **N° 523** de 14:50 hrs. del 24 de julio de 1995, Considerando V.-.-**Este Departamento Recomienda al Honorable Concejo Municipal, que se tome el***

*Acuerdo sobre la AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA DE PLAYA JACO, para llevar a cabo el evento "PRACTICA ACADEMICA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO DE LA CARRERA DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LOS DIAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2017", en playa Jaco, frente del Club de playa JACO BLUE, el cual tendrá un horario de las 08:00a.m hasta las 16:00 p.m."*

El concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA** (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero: **CONCEDER AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA DE PLAYA JACO**, para llevar a cabo el evento **"SEXTA EDICION DE LAS NUBES SURF CONTEST"**, el día 31 de marzo del 2017, en Playa Jacó, frente al Hotel Club del Mar, Calle Madrigales, a partir de las 08:00 a.m., hasta las 16:00 p.m.

**H) OFICIO PM-N°31-2017, SOLICITUD DE APROBACIÓN INICIO PROCESO LICITATORIO 2017LA-000002 " CONCESIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA COLOCACIÓN DE BASUREROS.**

Se procede a dar lectura al oficio **PM-N°-31-2017** con fecha del 15 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe la Licenciada Ana Sofía Schmidt Quesada. El cual transcribo a continuación:

*"ASUNTO: Solicitud de aprobación inicio proceso Licitatorio 2017LA-000002 "CONCESION DE ESPACIOS FISICOS PARA LA COLOCACIÓN DE BASUREROS*

*Estimado señor:*

**CONSIDERANDO**

- 1. Que el oficio emitido por el Despacho del Alcalde, solicita el inicio del proceso para "CONCESION DE ESPACIOS FISICOS PARA LA COLOCACIÓN DE BASUREROS".*
- 2. Que por los parámetros establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, el procedimiento de compra a realizar es una Licitación Abreviada.*
- 3. Que al ser una concesión no se requiere contenido presupuestario.*
- 4. Que el Departamento solicitante entregó la decisión inicial, en donde se establece la justificación de la necesidad del cobro judicial, los parámetros de calificación y otros elementos necesarios para la elaboración del pliego cartelario.*

*Ante lo anterior expuesto, le solicito respetuosamente, solicitar la aprobación, ante el respetable CONCEJO MUNICIPAL, para iniciar con el proceso de Contratación Administrativa correspondiente."*

El señor presidente – Rafael Monge – le pregunta al señor Alcalde que para donde son esos basureros, que si son para Jacó Centro?

El señor alcalde le responde afirmativamente.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA** (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) **Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** el inicio del proceso Licitatorio 2017LA-000002 **"CONCESION DE ESPACIOS FISICOS PARA COLOCACION DE BASUREROS"**

**I) OFICIO HM-033-2017-MM, DIRIGIDO AL LIC. ANDRÉS MURILLO, VIÁTICOS REGIDORES CONCEJO.**

Se procede a dar lectura al oficio **HM-33-2017** con fecha del 14 de marzo del 2017, dirigido al Asesor del Concejo Municipal, y suscribe la Licenciada Meryselvy Mora Flores. El cual transcribo a continuación:

*“De conformidad con oficio HM-030-20 17-MM, relativo a reformas reglamento de viáticos interno. le remito copia de liquidación de gastos de viaje y transportes del mes de enero y febrero de los regidores y síndicos: Kathia Solórzano Chacón. Juan Carlos Moreira Solórzano y Kathya Desanti Castellón, a efecto de que se valore validar el pago conforme criterio que su persona emita al respecto.*

*No omito manifestar que estarían faltando reportes de los regidores Yolanda Godinez y Fredy Alpízar.*

*Finalmente, cada regidor deberá reportar su dirección exacta, a efecto de determinar los kilómetros entre su domicilio y el edificio municipal. cuya congruencia deberá estar cubierta con lo indicado en el reglamento a reformar.*

*Agradezco sus diligencias al respecto.”*

El señor asesor – Andrés Murillo – expresa que la señora Meryselvy le envía una nota sobre la procedencia de viáticos a lo que agrega que él, el día jueves le estaría respondiendo el oficio ya que si bien es cierto él es asesor el nombramiento de él es asesor de las fracciones políticas y que en realidad quien le solicita su asesoría son las distintas fracciones políticas, los regidores, y no son los departamentos municipales, si bien ella tiene alguna duda sobre la procedencia o no, ella es la jefa del departamento y en caso contrario si tiene alguna duda puede acudir al departamento legal interno, esto por lo siguiente; ya que entonces sería él, el asesor legal de las fracciones políticas y de los departamentos de la administración lo cual no tendría lógica que hubiera un departamento legal y en cuanto a eso es meramente competencia del departamento de Hacienda y no es competencia del asesor legal, y el mañana mismo le va a responder, ya que se rige por artículo 11 de la Constitución Política y puede asesorar a fracciones políticas, no puede asesorar a la jefa de Hacienda.

#### **J) OFICIO HM-032-2017-MM. BECAS A JÓVENES SEMINARIO ROTARY LÍDERES JÓVENES EN PANAMÁ DEL 31 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2017.**

Se procede a dar lectura al oficio **HM-32-2017** con fecha del 14 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe la Licenciada Meryselvy Mora Flores. El cual transcribo a continuación:

**“ASUNTO: Becas a jóvenes seminario Rotary líderes jóvenes en Panamá del 31 marzo al 02 de abril 2017**

*Tal y como lo ordenara el Concejo Municipal mediante acuerdo en sesión ordinaria N. 41 del 08 de febrero, y su persona en oficio AMI.180-2017-TM del 16 de febrero, 2017 se procedió a dar contenido para beca en modificación N. 2-2017, por la suma de ₡230.000,00 (\$400).*

*Posteriormente el señor Thomas Ghormley H, Presidente del Club Rotario de Garabito, traslada mediante correo electrónico, información de jóvenes participantes al seminario: Keilyn Vargas Chacón y Jonathan Figueroa. Dicha información trasladada al Depto. Legal el 02 de marzo, para confección de documento de beca, toda vez que no los cubre el Reglamento de Becas para estudiantes del Cantón.*

*No obstante, mediante oficio AL-077-2017-ER, que adjunto, se me indica el día de hoy que tal y como fue concebida la ayuda Beca, no es posible girarla a los participantes. El Depto. Legal recomienda realizar convenio con algún institución o entidad a efecto de proceder.*

*Finalmente preocupa que la fecha de participación está cerca y el señor Thomas Ghormley el día de hoy ha manifestado que deben adquirir los tiquetes aéreos, y requiere se dé solución al tema.*

*Es por lo anterior, que pongo en conocimiento de su persona .la recomendación del Depto Legal para que se proceda de conformidad, igualmente le estoy copiando al asesor legal a efecto de que emita criterio y solventar el requerimiento.”*

El señor Alcalde – Tobías Murillo – el señor alcalde expresa que formar un acuerdo con el Club Rotario le llevaría mucho tiempo, y pregunta al asesor legal, que si por medio de la Asociación que tiene convenio con la municipalidad?

El Licenciado – Andrés Murillo – indica que aquí si hay un problema, ya que el artículo 62 de Código Municipal, habla en cuanto a las donaciones, ya que dice que las donaciones pueden hacerse a entidades del estado, en este caso tendría que girarse el dinero por medio de una institución del estado, no se le podría girar el dinero a persona física.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que la unión cantonal de asociaciones tiene convenio.

El Licenciado – Andrés Murillo – manifiesta que el Código nos remite a asociaciones autónomas y semiautónomas, no se le puede donar a X persona, repite que tiene que ser a una institución y esa institución se lo da, ya que el artículo 62 los limita a esa posibilidad en cuanto a la moción que había presentado la regidora Karla Gutiérrez.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que a la hija del anterior alcalde se le da una ayuda para que vaya a un evento de fisicoculturismo a Panamá, se lo da el comité cantonal de deportes pero son los mismos recursos de la municipalidad.

El señor asesor - Andrés Murillo – expresa que estuvo mal ese actuar, ya que los regidores son depositarios de la ley, pueden hacer solo lo que la ley les permite, el artículo 62 tal vez por medio de un convenio se les pueda girar ese dinero.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – insiste que con un convenio con la asociación, ya que tiene que ver alguna forma, ya que el convenio con las asociaciones es amplio en lo que es ayuda económica por medio de las asociaciones, y si la unión cantonal los está facultando y el convenio queda firmado.

El Licenciado – Andrés Murillo – expresa que en el mismo sentido, los dineros van ir girados a personas físicas, ese es el problema del acuerdo que se había girado, el artículo 62 nos limita a que no se puede a personas físicas, que si hay un compromiso con el señor y con los muchachos que están ese dinero para ir a Panamá. Se está a quince días de que partan ellos tienen que comprar los tiquetes de avión, el problema es la limitante del artículo 62. Expresa que él le recomendaría a este concejo girarlo a órganos del estado a instituciones autónomas o semiautónomas, que él no se atrevería a recomendarles hacerlo por medio de una asociación, ya que no lo está permitiendo el mismo artículo, legalmente hay una limitante.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que este concejo debe reunirse de nuevo el lunes a ver, hacer las consultas jurídicas, que debe haber una solución.

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que hay una limitante, que solamente para casos de infortunio.

El Licenciado – Andrés Murillo – expresa que además ellos son mayores de edad y no están en el colegio de acuerdo a lo que está remitiendo el departamento legal, viablemente no está esa opción, el reglamento de becas permite dar becas si son estudiantes, ya que eso es lo que emite el departamento legal, de ahí que fue la misma Meryselvy que le hace la consulta al Departamento Legal y el departamento le recomienda no hacerlo y después de ahí le vuelve a

pedir el criterio y es donde le va a responder que ya el departamento le respondió a ella; y volviendo al tema hay un acuerdo donde se acordó a que se le gire el dinero, los acuerdos duran en el tiempo, el padre de esta personas tendría que interponer un recurso extraordinario de revisión, traerse a bajo ese acuerdo y hacer un convenio y transmitirle ese dinero por medio de las instituciones que permite el artículo 32 del Código Municipal. Indica que sabe que es poco el dinero, pero si se les da a ellos sin que sea por medio de una institución se estaría cometiendo una ilegalidad, ya que hay un impedimento legal que podría salir muy caro.

El señor presidente – Rafael Monge – pregunta que si ese acuerdo no podría ser derogado por medio de una moción.

El asesor – Andrés Murillo – expresa que no se podría porque ya se paso el tiempo y que el artículo 153 del Código Municipal ya se le paso, el de revisión, paso el tiempo para el veto, lo único sería lo del artículo 157 que es un recurso extraordinario de revisión, cuando no ha transcurrido más de 10 años.

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que se mal interpreta con la palabra beca, ya que es una ayuda para el transporte, que se mal interpreta por ahí, y que el día jueves se estarían haciendo las gestiones del caso para solucionar este problema

#### **K) OFICIO DDCUI-047-2017, CONVOCATORIA COMISIÓN REVISORA DE PLANOS.**

El señor alcalde procede a dar lectura al oficio DDCUI--2017 con fecha del 14 de marzo del 2017, dirigido a la Alcaldía Municipal, y suscribe la Licenciada Meryselvy Mora Flores. El cual transcribo a continuación:

*“Asunto: Convocatoria de la Comisión Revisadora de Planos.*

*Reciban un cordial saludo y a la vez les comunico la convocatoria de la Comisión Revisadora de Planos para el día jueves 16 de marzo a las 3:00 pm, en la sala de sesiones, a fin de presentar proyectos.*

*Sin más por el momento, suscribe”*

El señor presidente – Rafael Monge – indica que kattia, Freddy y el asistirían a esa reunión, y le pregunta al señor asesor si él está en esa comisión.

No se toma ningún acuerdo sobre este tema.

#### **L) INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA LOS DÍAS DEL 16 AL 26 DE FEBRERO DE 2017, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NIÑOS Y JÓVENES DE CRISTO.**

Este oficio fue visto en esta misma acta en el artículo III, Inciso J.

#### **M) CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA UTGV POR MES.**

Se presenta un cuadro de resumen de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de las actividades realizadas por mes.

Dicho cuadro es transcrito al final de esta acta.

**N) SOLICITAR AL CONCEJO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE SEA ENVIADO A LA CONTRALORÍA, SEGÚN OFICIO PIM-01-2017.**

Este punto fue visto en esta acta en el Artículo III, Inciso C.

**O) PERFIL DE PROYECTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN AÑO 2017. JÓVENES TRANSFORMANDO GARABITO.**

Se hace entrega de folleto de “Proyecto, Implementación de un programa de capacitación y formación en temas de liderazgo y proyecto de vida, dirigido a la población joven de Garabito”.

El Concejo Municipal **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA: aprobar** “Proyecto, Implementación de un programa de capacitación y formación en temas de liderazgo y proyecto de vida, dirigido a la población joven de Garabito”.

**P) CONVOCAR A EXTRAORDINARIA PARA TRATAR TEMA SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMO REQUISITO PARA PODER INGRESAR A SETENA. FECHA SUGERIDA LUNES O MARTES PRÓXIMO.**

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que se necesita una extraordinaria para lunes o martes para que se presente el tema “Plan de Zonificación del Plan Regulador, como requisito para poder ingresar a Setena”.

El señor presidente – Rafael Monge – manifiesta que podría ser el lunes a las 5 pm.

El señor alcalde toma nota.

**Q) PRESENTACION A LA COOPERATIVA DE MANGO EN LAGUNILLAS. SOBRE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DE ENLATADO DE MANGO.**

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que el día martes se presento a la cooperativa de mango de lagunillas, la maquinaria para el enlatado de mango, mango concentrado, mando deshidratado, una exposición de todo el equipo que se necesita y de lo cual va bastante avanzado y se va caminando en este campo, para que los agricultores de mango reciban ese beneficio, además de crear fuentes de empleo.

Además expone que las diferentes comunidades del cantón tengan como divertirse por medio de juegos grandes de plástico y montar en lugares públicos maquinar para hacer ejercicio para que las personas puedan realizar deporte.

Expone que ha estado negociando con don Roberto, pero en otros términos, ya que donación es donación, presenta tres planos uno de 15 mil, donde iría la clínica y otros dos para la municipalidad, se le está solicitando eso, están en negociación, pero no como se estaba planteando, ya que quieren hacer un desarrollo ahí y se ha estado hablando con el desarrollador para que sean ellos que inviertan en el tendido eléctrico y en el agua, ya que por lo menos ahí

se va caminando y si es importante pensar en el futuro, en el mercado, campo ferial, piscinas canchas de tenis.

El señor presidente – Rafael Monge – pregunta al señor alcalde si Feliz no le ha pasado un informe del ebais de Lagunillas?

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que sí, que están trabajando en eso, que como no estaba presupuestado están buscando en otras partidas, y que el lunes estaría enviando una cuadrilla para que comiencen ya a trabajar.

El señor regidor – Danilo Solís – expresa que él no está en contra del terreno, y si es viable lo que hay que hacer es negociar, lo que si cree que no haya tiempo es para el cais, que quedan de 8 a 9 meses. Ya que es mejor ir al distrito segundo que ir a Puntarenas. Que se debería expropiar por emergencia, ya no hay tiempo, y después se sigue con el resto de proyectos.

El Licenciado – Andrés Murillo – manifiesta que comparte de que ya no hay tiempo, pero que es partidario de no expropiar, por lo siguiente si se expropia por un interés público, pero si apelan ya se fue el tiempo.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

### **A) SR. RAFAEL MONGE MONEGE – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Presenta un asunto vario que dice lo siguiente:

“Para que mediante acuerdo municipal se mande una nota de condolencias a la familia Umaña por la muerte de uno de los fundadores del cantón de Garabito, Ricardo Alberto Umaña Barquero, Regidor Suplente de la administración 1978 – 1982”

El señor presidente- Rafael Monge- manifiesta que fue compañero de 1978 – 1982, y para mandarle a la familia Umaña una nota de condolencia.

El Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA: aprobar** enviar nota de condolencias a la Familia Umaña.

### **B) SRA. KATHYA DESANTI CASTELLON. SINDICA PROPIETARIA.**

Presenta un asunto vario que dice lo siguiente:

“Nuevamente pregunto a este concejo, si se logro tener lo del estudio del ingeniero con el Ebais de Lagunillas. Quisiera saber a qué acuerdo llegaron y que resolución se le va a dar y solicita por favor quede en actas”

“Al mismo tiempo un agradecimiento a la administración y concejo municipal porque hoy se empezó con lo del proyecto de asfaltado”.

La señora sindica propietaria – Kathia Desanti – manifiesta que si quería que quedara en actas porque la asociación y los mismos vecinos dicen que se viene y no se propone, no presenta o no se interesa por la comunidad, entonces seguirá en este asunto que es muy importante, ya que es salud, y se si está luchando por un cais, porque no por una clínica que tiene mucho de

hecha y que quede en actas si se va a empezar y que quede firme, que no pase como en acta pasada que dice que no se llegó a ningún acuerdo.

El señor presidente somete a votación y el Concejo Municipal, **ACUERDA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (por ausencia de la Regidora Propietaria Olga Lucia Roncancio Olmos y su sustituto Christian Salazar Guerrero) Y EN FORMA DEFINITIVA:** La reparación del ebais de Lagunillas.

El señor regidor – Danilo Solís, manifiesta que en tiempos anteriores la municipalidad les estuvo ayudando para el salón comunal de lagunillas, y que quedaron faltando una alcantarillas unas 25 o 30 unidades, además de ayudar a los campos feriales con asfalto, por lo menos dos centímetros.

El señor alcalde le informa que si ya se está haciendo una compra de alcantarillas, y que lo que es el asfaltado deseara tener diez equipos para asfaltar por todo el cantón, que se quiere conformar dos equipos, uno para el distrito primero y otro para el distrito segundo.

La señora síndica propietaria – Kathia Desanti – que se le tome en cuenta con unas alcantarillas que ya el compañero no sabe que se necesitan, y ya que salió el tema que se acuerden de ese trayecto que es muy necesario.

El señor regidor – Freddy Alpízar – manifiesta que eso de Kathia ya está metido en el presupuesto, que va dentro del asfalto.

## **INFORME LABORES ALCALDE MUNICIPAL 2016. TOBÍAS MURILLO. VISTO EN ESTA ACTA EN ARTICULO VI, INCISO A.**

### **TABLA DE CONTENIDO**

Presentación

Ejes Estratégicos

Desarrollo de los Programas

Informe Económico

Comportamiento de los Instrumentos de Planificación

Conclusión

## Concejo y Alcaldía, Municipalidad de Garabito



De izquierda a derecha: Fredy Alpízar; Regidor Propietario, Gabriela Picado; Concejal de Distrito, Juan Carlos Moreira; Regidor Suplente, Yamileth Rangel; Regidora Suplente, Alcides Naranjo; Síndico, José Gilberth Madrigal; 2do Vicealcalde, Karla Gutiérrez; Regidora Propietaria, Jorge Villagra; funcionario, Tobías Murillo Rodríguez; Alcalde, Diego Ordóñez; Concejal de Distrito, Xinia Espinoza; funcionaria, Yolanda Godínez; Regidora Suplente, Damaris Arriola; Vicealcaldesa, Danilo Solís; Regidor Suplente, Rafael Monge; Presidente del Concejo, Manrique Hernández; Síndico Suplente, Kathia Solórzano; Regidora Propietaria, Adriana Córdoba; Concejal de Distrito, Kathia Desanti; Síndica, Olga Roncancio; Regidora Propietaria, David Corrales; Concejal de Distrito, Adriana Álvarez; Concejal de Distrito, Christian Salazar; Regidor Suplente.

### PRESENTACIÓN

Con beneplácito presento el siguiente documento, que resume los primeros siete meses de gestión de mi administración como Alcalde del Cantón de Garabito. Esta rendición de cuentas, es una herramienta que viene a fortalecer la transparencia y la claridad con que se ejecutan los presupuestos de los fondos públicos, donde todos los ciudadanos estamos llamados a velar por una adecuada administración de los mismos.

Desde mucho antes de asumir mi mandato, mi equipo de trabajo y yo nos dimos a la tarea de analizar los diagnósticos existentes sobre Garabito, su situación actual tanto en lo económico, como en lo social, además del área ambiental, y sin dejar de lado lo concerniente a infraestructura y desarrollo vial.

La propuesta con la que asumimos la gestión fue fundamentada en el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL); éste es un instrumento que se realiza a largo plazo, donde se plasma la visión del territorio, y contempla los pilares fundamentales para el desarrollo de los cantones. Este plan se definió en el año 2010 y tiene una vigencia de diez años. Así las cosas, hemos integrado al PDHL la visión nuestra y lo hemos fortalecido con acciones concretas que vienen a enriquecer y acelerar la ejecución del mismo.

No puedo cerrar los ojos ante la realidad que vive el distrito de Tárcoles y el distrito de Jacó. Estoy convencido de que el Gobierno Local debe administrar eficientemente los recursos para beneficiar a toda la población, Garabito no es sólo Jacó. Garabito es: Guacalillo, Lagunillas, Tárcoles, Quebrada Amarilla, Herradura, Quebrada Ganado y todos y cada uno de los barrios que componen este hermoso cantón. Al recorrer todos los caminos y conversar con hombres, mujeres, jóvenes y niños, hemos escuchado sus necesidades y carencias, lo que nos ha permitido realizar un plan de trabajo que centra sus objetivos en el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comunidades.

En estos primeros siete meses de gestión, ha sido complicado dar el banderazo de salida para la ejecución de nuestro plan de trabajo. Hemos encontrado grandes obstáculos que impiden llevar a cabo proyectos y tareas que son inclusive, fáciles de desarrollar. La administración anterior (me da pena reconocerlo) entrabó procesos, llevó a

cabo órganos administrativos que llevaron consigo, la destitución de personal; que posteriormente fue incorporado, por los Juzgados, lo que trajo consigo, el pago de sumas considerables de dinero que la Municipalidad debe hacer frente.

Por otra parte, no cumplió con requisitos y permisos de ley para la construcción de un boulevard en Playa Jacó, que hoy la ciudadanía reclama y valga decir, que estamos tratando de resolver en instancias judiciales.

En el año 2016 he tenido que liderar una serie de procesos que permiten el Ordenamiento Organizacional, ya sea para que la institución pueda formular y priorizar acciones concretas, que fomenten el ingreso de fondos a las arcas municipales, como también la asignación de recursos para la gestión y ejecución de tareas que impactan directamente con los objetivos del Plan Estratégico.

No obstante, como ustedes pueden observar en los informes económicos que aquí presentamos, la Municipalidad de Garabito no cuenta con recursos suficientes para atender todos los temas planteados, por lo tanto, debemos encaminar esfuerzos en reducir al mínimo los gastos, y en maximizar los procesos de recaudación de impuestos.

También estamos llamados a liderar la articulación institucional, e incidir en que las entidades estatales realicen proyectos en conjunto con este Gobierno Local.

Les invito a conocer los avances del Plan de Gestión del año 2017, en él se presentan los proyectos específicos que se ejecutaron, así como los que están en proceso de ejecución. Además, se hace un repaso de cada uno de los ejes y de las gestiones que se han venido realizando, las cuales no precisamente repercuten en el presupuesto, pero son la base fundamental para lograr proyectos que generan impacto real en Garabito.

Agradezco al equipo de trabajo y a los funcionarios municipales que contribuyen con su conocimiento, dedicación y esfuerzo, ya que son los actores principales para la buena marcha de esta institución, que está al servicio de todas y todos ustedes.

## **EJES ESTRATÉGICOS**

- 1. Desarrollo Económico Sostenible.**
- 2. Desarrollo SocioCultural**
- 3. Seguridad Humana.**
- 4. Educación.**
- 5. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.**
- 6. Infraestructura.**
- 7. Desarrollo Institucional.**
- 8. Servicios Públicos.**

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

### 1. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.

- 1.1. Mejoramiento en la Distribución de la riqueza, a la generación de más y mejor empleo que coadyuven a disminuir la asimetría social.
- 1.2. Promover cultivo de productos del mar en Tárcoles, Guacalillo, Bajamar.
- 1.3. Construir una empacadora de productos agrícolas, legumbres y frutas para empacar: Melón, Mango, sandía y marañón para exportación en lagunillas.
- 1.4. Promover la comercialización y exportación de los productos de la zona.
- 1.5. Promover el turismo rural comunitario y auto gestión.
- 1.6. Promover las zonas francas.
- 1.7. Promover fondos de cooperación de ayuda internacional, banca de desarrollo y cooperativismo.
- 1.8. Construcción de campos feriales, para montar actividades tales como: ferias, conciertos, festivales, exposiciones de arte, cine, música, autos y culturales, económicas.
- 1.9. Festival del Mar en temporada baja,
- 1.10. Arrendar la franja de Playa de Guacalillo, Bajamar.

#### EVALUACION:

A pesar del poco tiempo de trabajo, la Alcaldía a generado en los 10 puntos del eje de Desarrollo Económico Sostenible, gestión de trabajo, haciendo alianzas con instituciones de gobierno, representantes en cada una de las metas a lograr. La gran mayoría de las acciones, tiene inversión tanto del tiempo de los funcionarios que han colaborado en la meta, como de recursos materiales y equipo en general, pero que no son cuantificables.

Por ejemplo en el Mejoramiento en la Distribución de la riqueza, a la generación de más y mejor empleo que coadyuven a disminuir la asimetría social, se ha estado en la evaluación de diferentes proyectos, que están en muchos casos a nivel de perfil, ya que se deben trabajar con las fuerzas vivas de cada comunidad.

En relación con la promoción de cultivo de productos del mar en Tárcoles, Guacalillo, Bajamar, se debe analizar en cada comunidad los posibles proyectos a implementar, de acuerdo a las condiciones de cada una. Por ejemplo el proyecto de cultivo de camarón y otros, eventualmente se podría desarrollar en la comunidad de Bajamar, mientras que en Tárcoles, no sería una opción, por su tradición de pescadores en aguas semi profundas.

El proyecto de la construcción de una empacadora de productos agrícolas, legumbres y frutas para empacar: Melón, Mango, sandía y marañón para exportación en Lagunillas, es otro de los proyectos en los cuales se ha invertido, tiempo en el estudio de opciones, en la búsqueda de socios comerciales con las asociaciones de desarrollo que podrían involucrarse, así como y en la consecución de recursos para iniciar el proyecto. El desarrollo de este tipo de proyectos es lento, pero se trabaja con mano firme.

Con el apoyo de nuevos programas de capacitación por parte del INA, así como la ampliación de la matrícula en diferentes programas, permiten fortalecer el sector turismo y con ello, plantear para el año 2017, un turismo rural comunitario y de auto gestión.

Con base en el ejemplo, que ya asociaciones de desarrollo, están realizando como lo es la de Quebrada Amarilla, en un trabajo de mucho esfuerzo y con el acompañamiento de la Municipalidad, se puede demostrar a las diferentes instancias de cooperación de ayuda internacional, así como a la banca de desarrollo que existe capacidad de ejecución y con ello, mayores recursos para las comunidades. En este punto, se establecerá personal comprometido, que coadyuve en el desarrollo del cooperativismo.

A la par de las diferentes metas, la municipalidad debe ir solucionando los miles de problemas que por años han estado allí, pero sin solución. Estas dificultades, permitirán que se pueda hacer mejores cosas en la zona marítima, el ordenamiento de la misma y la utilización de áreas poco explotadas.

Tomando en consideración que el desarrollo del cantón debe darse en todas las comunidades y no solamente en el casco central, por esa misma razón estamos trabajando con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural; INDER, en buscar soluciones productivas que activen las diferentes zonas del territorio.

Promovemos desde la Alcaldía el proyecto de Industrialización de mango, que viene a resolver las necesidades de los productores de mango en Lagunillas, Cuarros, Alto y Bajo Capulín. Este proyecto fue acogido por el Consejo Territorial de Desarrollo del INDER, el cual consiste en la implementación de una Planta Industrializadora de Fruta; que aproveche la producción de mango que se da en la región.

La idea productiva girará en torno al valor agregado que se pueda obtener de las frutas: enlatado de mango en almíbar, pulpas, jugos, hojuelas, deshidratados. También se podrán procesar otras frutas que se cultivan en el cantón y alrededores. La comercialización de estos productos estará supliendo el mercado nacional, así como mercados internacionales, primordialmente el asiático.

Este proyecto productivo ha activado a los productores directos, tanto es así que ya constituyeron una Asociación 218; de productores de mango y frutas, con la participación de 24 productores. Sin embargo, al ser una iniciativa que beneficia e impactará a la región, se están haciendo gestiones ante el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; INFOCOOP, para que se logre constituir una cooperativa. Al mes de febrero del año 2017, ya se está escribiendo el perfil de proyecto (Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad) que se debe presentar ante dicha institución, el cual corresponde al documento oficial que valida la constitución de la nueva cooperativa.

Garabito históricamente ha sido un cantón que se beneficia del turismo, y a él debe buena parte de su crecimiento. Conscientes del enfoque que por años nos ha caracterizado, se logró crear la Oficina de Turismo, la cual tendrá objetivo general, el desarrollo, control y la atracción del turismo.

Desde una perspectiva actual y que responde a las necesidades de los usuarios, tanto empresarios como turistas, se están trabajando en la formulación de un "Visor". Este proyecto constituye una herramienta idónea para inventariar el total de hoteles, restaurantes y comercios dedicados al turismo. La intención es que se realice una página web, la cual estará vinculada a la web de la municipalidad. Esta plataforma tecnológica dará acceso la información importante que el turista requiere: teléfono, correo electrónico, cantidad de habitaciones, etc.

También se han realizado gestiones para que se logre instalar en nuestro cantón una oficina regional del Instituto Costarricense de Turismo; ICT. Esta iniciativa vendría a enriquecer la oferta de instituciones públicas que se encuentran en nuestra tierra. Y por consiguiente, se generarían desde esta sede proyectos e iniciativas que impactarán positivamente en todo Garabito.

A través de la Oficina de Turismo, se han planteado la creación de la Comisión Turística de Garabito, esta instancia tendrá representación del sector hotelero, del comercial y regional, del Concejo, de instituciones públicas ligadas al sector: ICT, INDER, INA, etc. Desde aquí se planteará el Plan Estratégico sobre Turismo y se elaborará la Agenda del Sector, que no es otra cosa que el planteamiento a largo plazo de la visión del Garabito Turístico que queremos. Sabemos que esta labor no es fácil, por tal motivo hemos destinado a dos profesionales en el área para que asuman el reto de crear y ejecutar las tácticas planteadas.

Uno de los retos, es lograr que el Concejo, tome el acuerdo de conformarla Comisión Municipal de Turismo del cantón, invitando integrarse a empresarios, organizaciones o instituciones vinculadas localmente con el turismo, lograr amalgamar esfuerzos y voluntades en beneficio de los empresarios turísticos, la generación de empleo y los encadenamientos productivos.

Desde esta oficina se está planteando adicionalmente, crear un programa de señal ética o rotulación cantonal, que vendrá a controlar la excesiva publicidad que se encuentra a lo largo de las carreteras y caminos, con dicho programa se eliminará la contaminación visual, para tal motivo se elaboró un reglamento que es el que reúne las especificaciones técnicas y normativas para tal efecto.

De igual forma, la Oficina de Turismo forma parte de la Comisión de Eventos, desde donde se busca formular una agenda municipal para enriquecer la propuesta cultural y turística de Garabito, aunado a la revisión, coordinación y supervisión de los eventos de iniciativas privadas o públicas que se programan en el cantón.

## 2. DESARROLLO SOCIO.CULTURAL

- 2.1. Atender el faltante de viviendas (1970) mediante el fondo asignado por el INVU de 680 millones de colones.
- 2.2. Fortalecimiento de condiciones para una convivencia más sana e integral por medio del deporte, recreación y la cultura.
- 2.3. Fomento del potencial creativo de la ciudadanía a nivel artístico y cultural.
- 2.4. Promover eventos culturales, festival del mar, festival de las artes.
- 2.5. Promover talleres de folclor, lectura, poesía, juegos tradicionales.
- 2.6. Fortalecer y apoyar los programas de Adulto mayor, niñez, personas con discapacidad.
- 2.7. Incentivar actividades como: Conciertos, competencias de atletismo, ciclismo, motocross, auto Cross, torneos de surf, deportes de contacto y extremos.
- 2.8. Se conformaran comparsas.
- 2.9. Se reforzaran las Bandas Musicales.
- 2.10. Construcción de la Ciudad Deportiva.

### **EVALUACION:**

Muchos ignoran las carencias de vivienda que existen en este cantón. La actual administración no puede por ningún motivo taparse los ojos e ignorar las necesidades de nuestras familias.

Sabemos que en Garabito hay un déficit de 3,100 soluciones de vivienda, nuestra meta es dotar de vivienda digna a más de 1,500 familias. En este momento se iniciaron procesos para los proyectos de vivienda en Quebrada Amarilla, que beneficiará a 425 familias y Quebrada Ganado donde se beneficiarán 150 familias.

Hay que indicar que gracias a la visita que la Presidenta de AYA, hiciera al Concejo, se lograron obtener los permisos para disposición de agua del proyecto de vivienda en Quebrada Amarilla.

También se espera desarrollar un nuevo proyecto en Herradura (se beneficiarán 400 familias) y en Lagunilla, donde se utilizará un terreno municipal (se beneficiará 220 familias).

En este mismo sentido, realicé las gestiones para recuperar 680 millones de colones que el exdiputado Oscar Núñez había asignado para la compra de terrenos en el cantón (los cuales también gestioné en su momento), este dinero se destinará para la construcción de vivienda popular. Ya el INVU sacó la licitación para la compra de estos terrenos, y para el año 2017 adjudicará la compra a alguno de los 3 oferentes. En este proyecto se construirán 500 soluciones de vivienda, en un sistema vertical de construcción.

En el tema cultural, estamos apoyando las propuestas que se han venido realizando y estamos fortaleciendo las iniciativas que contengan un fuerte contenido de involucramiento con la comunidad y propicien el enriquecimiento de las familias por medio de educación abierta no tradicional. Con esta visión en mente, estamos empoderando al Centro Cívico por la Paz de Garabito y encaminamos esfuerzos para que sea reconocido como el epicentro cultural y de educación popular del cantón y la región. Sabemos la importancia que reviste este espacio, y queremos desde nuestra administración desarrollar las capacidades para que el Centro Cívico inicie un programa de itinerante, para llevar capacitaciones, cursos, talleres y actividades culturales a todas las comunidades de Garabito.

El Centro de Cuido y Desarrollo Infantil; CECUDI que estará funcionando muy pronto en el Centro Cívico por la Paz de Garabito es una proyecto que tomamos con gran ilusión y respeto, y al que dedicamos gran esmero en cumplir los requisitos que se deben obtener para entrar en operación. Ya se realizó el proceso de adjudicación, sólo se están ultimando los detalles necesarios.

En el tema deportivo y la sana recreación hemos tenido serias carencias de comunicación con el actual Comité de Deportes de Garabito, lo que nos ha impedido conocer y establecer un programa integral deportivo, donde se fomenten las disciplinas deportivas no sólo en el centro del cantón. Promovemos desde la alcaldía la ampliación del rango de influencia del Comité de Deportes, y se programen actividades en todos los pueblos. Valga aclarar que este comité funciona adscrito al Concejo y por lo tanto, es éste órgano municipal, el que está llamado a controlar y fiscalizar la buena marcha de la ejecución de sus acciones.

Aún con los desacierto explicados anteriormente, esta administración promovió y aprobó el Mundial de Surf, que logramos fuera realizado en Costa Rica, dejando en alto el nombre de Jacó y por ende el de Garabito.

Adicionalmente, promovimos la realización de talleres recreativos y deportivos en los centros de educación primaria del distrito de Jacó. Este proyecto fue realizado por el Consejo de Distrito en coordinación con la Asociación de Tae kwon do ITF; cuyo objetivo principal fue el brindar actividad física a los niños y niñas de los centros educativos unidocente, donde por lo regular no se recibe educación física.

### **3. SEGURIDAD HUMANA**

3.1. Impulso a la Seguridad comunitaria y vecinal.

3.2. Impulso a la Seguridad acuática en las playas del cantón. Se ampliara el programa de Guardavidas para cubrir más áreas y además impulsaremos un proyecto de atención primarias de las personas que están en playa y que sufren un accidente o emergencia.

3.3. La Policía Municipal, resguardara y protegerá a los Turistas en las Playas.

#### **EVALUACION:**

En el periodo 2016 se contrataron adicionalmente tres guardavidas ocasionales, con la finalidad de mejorar la cobertura y atención de eventualidades, que surjan principalmente en la playa de Jacó.

Como parte de la continuidad que se le quiere dar a este proyecto se están gestionando diferentes iniciativas para fortalecerlo. Gracias a las gestiones realizadas se logró obtener dos desfibriladores. Éstos son unos aparatos portátiles que diagnostican y tratan los paros cardiorrespiratorios, La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita. La donación fue gracias al aporte del comercio en Jacó y al Surf Rescue Canada. En este sentido todos los rescatistas están capacitados para usar adecuadamente estos aparatos.

Aparte de las labores de vigilancia, prevención y rescate, el equipo de Guardavidas de Jacó realiza procesos de inducción a niños de las escuelas de Garabito, donde se les enseña todo lo concerniente a primeros auxilios, especialmente sobre accidentes producidos en el agua.

Por primera vez y gracias a las gestiones que ha realizado esta administración se logró participar en el programa de "Buenas Prácticas Municipales". Este evento es avalado por la Universidad Estatal a Distancia; UNED, Instituto Fomento y Asesoría Municipal; IFAM y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

En el tema de seguridad comunitaria, esta administración está comprometida en garantizar una mayor presencia de oficiales en las comunidades, lo cual redundará en menor incidencia de conflictos y en la prevención de delitos. Conscientes de las necesidades que tiene la Policía Municipal en este periodo se lograron adquirir 2 unidades adicionales, las que permitirán realizar mayores recorridos en las diferentes comunidades del cantón.

Articulamos esfuerzos con la Fuerza Pública, y nos encargamos de reparar la delegación de Tárcoles, la cual había sido abandonada, ya que no se acataron las recomendaciones que había planteado el Ministerio de Salud. Ante

esta problemática, nos dimos a la tarea de solventar los requerimientos de infraestructura con la intención de que la Fuerza Pública retorne a esta comunidad.

De igual forma, hemos mejorado las instalaciones de la Delegación de la Policía Municipal en Herradura, en la que se instaló malla perimetral.

## **4. EDUCACION**

4.1.Promoción de una mejor calidad en la educación.

4.2. Mejoramiento de la infraestructura educativa.

### **EVALUACION:**

4.1 La educación es sin duda alguna, el precedente del desarrollo. Por tal razón esta administración se ha comprometido a buscar soluciones a los problemas que se presentan regularmente en nuestro territorio.

Hemos invertido recursos en la Escuela de Tárcoles, donde realizamos una remodelación a la cancha existente y levantamos una estructura para que se acondicione un salón multiuso. En este sentido la articulación de esfuerzos va en dos vías: la Municipalidad hace su aporte y el centro educativo, por medio de la Junta de Educación gestiona las amenidades adicionales; graderías, baños, camerinos, etc.

También, en el periodo anterior logramos realizar una importante mejora a la escuela de San Antonio de Garabito, que se encuentra ubicada en las cercanías con Bijagual. Podría inducirse a error, el pensar que éste caserío forma parte del cantón de Turrubares, sin embargo es una pequeña comunidad que ha estado abandonada de la gestión municipal por mucho tiempo. Hoy, podemos decir que dimos un paso y logramos remodelar la única aula existente. De igual forma apoyamos las mejoras de infraestructura y equipo de la escuela Pueblo Nuevo y de la Dirección Regional de Educación.

Es prioritario recordar, que la Municipalidad está llamada a apoyar a los centros educativos que requieren atención, sin embargo consideramos que la ayuda debe ser homogénea, tanto desde la administración del Ministerio de Educación, como desde la Dirección Regional y las Juntas de Educación. Lo recursos siempre serán insuficientes para lograr atender y dar mantenimiento a todas las escuelas y colegios del cantón, pero con el aporte y la buena voluntad de todos los interesados (padres de familia, estudiantes, docentes y directores), los nuevos proyectos podrán ser atendidos desde una perspectiva de articulación de esfuerzos.

## **5. GESTION AMBIENTAL y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

5.1. Fortalecimiento de la Gestión Ambiental.

5.2. Implementación del Programa de Educación ambiental y reciclaje que generen conciencia sobre la significación del entorno para la calidad de vida de las personas y el desarrollo integral local.

5.2. Mejoramiento de la Recolección.

5.3. Limpieza de Caños, Aceras y lotes.

5.4. Protección de Cuencas Hidrográficas y zonas de protección municipal.

5.5. Desarrollo Planificado del Territorio con el cual se pueda garantizar un adecuado ordenamiento territorial del cantón de la mano con el ambiente.

#### **EVALUACION:**

Desde comienzos de nuestra gestión, valoramos y ejecutamos la conformación de una cuadrilla de seis personas, para que se dedicaran exclusivamente a prevención y la erradicación de los zancudos transmisores del dengue, chikungunya y zika. Labor que se realizó indefinidamente en todo el segundo semestre del año 2016. Esta unidad, en el tiempo que disminuye la incidencia de los mosquitos, apoyará en diferentes áreas, como limpieza de playas, gestión ambiental, ornato y aseo.

Con tristeza he de decir, tuvimos que destinar fondos a la reparación de la cancha de futbol de Pochotal en Playa Hermosa. Este sentimiento obedece a una mala ejecución del proyecto que se dio en la administración pasada, y fruto de esa acción, la Municipalidad tuvo que hacer frente a una sentencia que dictó la Contraloría General de la República.

Igual suceso vivimos al enterarnos que los vehículos para recolección de basura, adolecían de diversas reparaciones, dado lo cual dificultó la operación normal de recolección a inicios del semestre. Tuvimos que iniciar con un programa de mantenimiento vehicular, que permitiera ofrecer el servicio sin posibilidad de suspenderlo. Ya para diciembre 2016, se habían realizado las compras de los repuestos y reparado el equipo en mención. Además, se finiquitó la adquisición de un equipo para recolección lo que facilitará las tareas en esta área.

En el área destinada al relleno sanitario, se han realizado las mejoras que obedecen a un buen manejo de la planta de tratamiento de residuos. Esto es parte del proceso de culminación de vida útil del mismo, ya que en poco tiempo el relleno actual debe cerrarse. Lo que nos da pie, a la búsqueda de respuestas novedosas en el tema ambiental. Hemos estado haciendo gestiones con empresas internacionales, que realizan el tratamiento de desechos por medio de energía solar. La solución es 100% amigable con el ambiente, la cual permitiría dar una respuesta al tema de tratamiento de residuos sólidos.

Se dio continuidad a las labores de educación ambiental y al desarrollo del programa de Bandera Ecológica que se realiza en diversas playas del cantón. Estas iniciativas serán respaldadas por la presente administración, ya que son consideradas transversales en lo que a ambiente y aprovechamiento de recursos se refiere.

## **6. INFRAESTRUCTURA**

- 6.1. Fortalecer la red vial de todas las comunidades del cantón.
- 6.2. Crear espacios seguros y adecuados para el tránsito de personas.
- 6.3. Mejorar el Alcantarillado Pluvial de las comunidades.
- 6.4. Desarrollar un programa integral de ampliación y mejoramiento de la infraestructura municipal.
- 6.5. Construir bulevares en todas las playas.
- 6.5. Construir Muelles en Herradura y Tárcoles.
- 6.6. Alianzas para construir miradores de Guapinol, El Peñón, Desembocadura del río Jesús María, Desembocadura del Río Tárcoles, los cuales podrán contar con restaurantes, baños, quioscos, parqueos, zonas de descanso y para los viajeros de la ruta 34, servicios sanitarios, accesos a la playa y vigilancia las 24 horas.

#### **EVALUACION:**

Las mayores demandas de la población hacia la Municipalidad, se centran en la infraestructura vial. Sabemos que este elemento es el termómetro con el que se mide a la administración. Por tal razón nos hemos dado a la tarea de ejecutar de forma pronta y oportuna los presupuestos que justifiquen el mantenimiento y reparación de nuestras rutas cantonales. En el mes de diciembre 2016, gracias a las buenas gestiones administrativas, se lograron adquirir dos vagonetas y una excavadora que facilitarán las tareas de desarrollo y mejoramiento vial de Garabito.

En este semestre se logró aprobar el presupuesto para el asfaltado de la carretera Lagunillas, proyecto que ha tenido una larga trayectoria de esperas, y que no es, sino hasta esta administración cuando encuentra un asidero para ser tomado en cuenta. Cuando no existe voluntad política, el desarrollo se detiene, y las excusas se transforman en los aliados estratégicos para no avanzar.

Uno de los principales proyectos que requiere la ciudad de Jacó es el alcantarillado sanitario, sin embargo ha sido postergado por muchísimos años. La actual administración lo rescata; ya que se encontraba en el décimo lugar, y hoy es el punto prioritario.

Hace algunos meses se realizó una reunión con el Diputado Gerardo Vargas, el Presidente Municipal; Rafael Tobías Monge, y mi persona; Tobías Murillo Rodríguez, con la presidenta del AyA; Yamileth Astorga, donde se tocaron puntos medulares para la ejecución de este proyecto. Luego en la visita de la Señora Astorga al Concejo de nuestra municipalidad se tomó el acuerdo respectivo.

Actualmente se están demarcando las áreas donde se ubicarán los puntos de bombeo, ya para el 2018 iniciará su construcción.

Otros proyectos que estamos ejecutando en la presente administración son las reparaciones y construcciones de aceras, cordón y caño que se han venido realizando en diversas comunidades y también en Jacó Centro. También la construcción del muro de protección en la desembocadura del río Copey. Igual mención hay que hacer a la aprobación de los presupuestos para asfaltar los tramos de la carretera Quebrada Ganado, calle INVU en Tárcoles y Calle Hermosa.

## 7. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### EVALUACION:

Inicié mi gestión como Alcalde, con una visión clara: “Que la Municipalidad de Garabito esté al servicio de su gente”. Con este objetivo en mente, se han realizado diversos cambios sustantivos, que permiten mayor agilidad en trámites y procesos:

1. Para mejorar la atención al usuario, se asignó un funcionario que cumpla las funciones de recepcionista, esta persona se encargará de recibir a todas las personas que se dirigen a la plataforma de servicio, con el fin de facilitar formularios, requisitos y evitar tiempos de espera innecesarios.
2. Por medio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Fundes y la Municipalidad, se logró hacer una simplificación de trámites en los procesos de Permisos de Construcción, Patentes y Visados de Planos, los cuales entraron en vigencia a partir del mes de Noviembre del 2016. Dichos procesos redujeron los tiempos de espera en más de 20 días.
3. Se elaboró e implementó el “*Plan Estratégico Municipal 2016.2020*”, cuyo planteamiento está conformado por las iniciativas del Plan de Gobierno actual, donde se incluyeron las líneas de acción que quedaron sin ejecución en la administración pasada. Además se incluyeron las metas del “*Plan de Desarrollo Humano Local 2010 - 2020*” que tampoco se ejecutaron anteriormente.
4. Una comisión nombrada por mi despacho logro proponer el texto sustituto del Reglamento de “*Planificación y Presupuesto*” vigente como el insumo complementario denominado “*Manual de Procedimientos de la formulación, ejecución, evaluación presupuestaria y otros*”, cuyo propósito es de ordenar este proceso.

5. Se tramita la compra de un sistema de información que nos contribuya, en acelerar la eficiencia de las dependencias como también ordene los procesos: Planillas, Presupuesto, Planificación, egresos y que vincule su información en línea con la contabilidad.
6. Junto con la Unión de Gobiernos Locales, estamos implementando el Manual de Puestos de la Municipalidad de Garabito, el cual permitirá reorganizar las funciones y procesos de las diferentes áreas y departamentos. Evitando de este modo la duplicidad de funciones y maximizando el talento humano.

Otro de los grandes objetivos de mi gestión se encaminan a lograr la adquisición de un terreno lo suficientemente amplio, que permita la puesta en marcha de la "Ciudad Gobierno", donde se ubicará el edificio municipal; acorde a las condiciones actuales de espacio y accesibilidad, adicionalmente se ubicarán las sedes de las entidades estatales que existen y las que por falta de terreno no han podido instalarse en Garabito. Un proyecto de este tipo genera un tráfico centralizado, ya que los usuarios no deben trasladarse largas distancias para realizar diversos trámites. Se logra de este modo planificar la ciudad y crear las condiciones favorables que permitan un mejor servicio: uso de parqueos y transporte público, construcción de ciclo vías, descongestionamiento de la Avenida Pastor Díaz; en general, construir una ciudad más inteligente.

## 8. SERVICIOS PUBLICOS

### EVALUACION:

Nos hemos comprometido a responder a las necesidades de los vecinos, con proyectos que generen valor a su ciclo de vida. Por tal razón estamos replanteando el manejo del cementerio de Jacó, y hemos destinado recursos para la remodelación del cementerio de Quebrada Ganado.

Bajo este mismo compromiso, también destinamos fondos para el fortalecimiento del acueducto en la comunidad de Tárcoles.

En relación con el alcantarillado sanitario, se logró, que el Instituto de Acueductos y Alcantarillado, ubicara a Jacó como prioridad, ya que no estaba incluido en el proyecto de Préstamo internacional que está en la corriente Legislativa para su aprobación. Una vez obtenido el financiamiento, se estudiara en conjunto con esta institución, los diseños del proyecto, así como mejoras que se pueden hacer para obtener la mejor opción del alcantarillado para Jacó, aspecto que fue compromiso por parte del AYA desde hace más de 12 añosy que por falta de gestión no se le había dado la importancia del caso.

## INFORME ECONOMICO

### INVERSIONES REALIZADAS

NOMBRE	MONTO
Mejoras Del Campo Ferial De Herradura	₡7.000.000,00
Reacondicionamiento De Los CECUDIS Jaco Y Herradura	1.220.123,82
Ceci De Tárcoles Y De Lagunillas Reparaciones	2.461.492,65
Construcción De Nichos Y Otras Mejoras En Cementerio De Jaco	5.485.762,12
Alquiler De Bomberos Fondos Ibi	12.521.775,00

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
Fortalecimiento Del CenCinai Jaco En Equipo	672.130,00
Apoyo A Los Programas De Taekwondo Del Centro Cívico	1.000.000,00
Discapacitados	1.300.000,00
Actividades Del 15 Setiembre Y Navidad	31.228.252,00
ASODEGA	20.000.000,00
Fortalecimiento De La Banda Municipal	8.725.000,00
Patrocinio Del Torneo De Surf Internacional	30.000.000,00
Patrocinio Campeonato Continental Boxeo Juvenil Masculino	4.256.532,62
Ayuda A La Adi De Quebrada Amarilla Para La Cosntruccion Del Salon Multiusos	5.000.000,00
Apoyo Al Pro CenCinai Bienestar Comunal De Jacó	3.000.000,00
Centro Diurno Josefina Ugalde Cespedes	29.999.999,96
Asociacion Deportiva Garabiteña (Asodega)	29.452.314,05
Festival De Artes De Jaco	20.000.000,00
Proyecto De Coordinacion Institucional: Dejando Huellas Entrela Municipalidad Y Asociaciones Del Canton De Garabito	4.200.000,00
Actividaes Recreativas Del Torneo De Surf	14.634.279,95
Talleres Deportivos Y Recreativos En Escuelas Primarias Del Distrito, Distrito Jacó	3.991.630,00
Mejoras Del Católico Y Aulas De Catequesis Y La Compra De Material Didáctico En Queb. Ganada	6.651.000,00
Fuerza Publica Fondos Ibi	2.975.614,85
Malla De Caseta De La DelegacionPolicia De Herradura	1.200.000,00
Compra De Vehiculos Municipales	34.825.500,00
Ayuda Asociación De Tárcoles Para Reparación De La Delegación Fuerza Pública De Tárcoles	700.000,00
Techo Para Complemetar Proyecto De Partida Especifica Para Escuela De Tarcoles	2.094.769,00
Escuela San Antonio De Garabito	5.000.000,00
Direccion Regional Del Mep	255.000,00
Escuela De Pueblo Nuevo	1.390.000,00
Remodelación Salón Multiuso Del Centro Educativo Tárcoles, Distrito Tárcoles	7.396.194,00
Reparación Gimnasio Escuela Tárcoles	10.309.037,00
Obras Para Embellecimiento Del Relleno	71.100.000,00
Semilla Para Playa Hermosa	18.068.369,55
Proyecto De Lapas En Guacalillo	347.193,80
Compra De Vehículo Para Recolección	13.662.180,00
Unidad Técnica De Gestión Vial	327.665.532,70
Contrapartida MOPT Fondos 8114	2.858.619,24
Global De Inversión De Convenios CUTGV 001.2016 Quebrada Amarilla 130 Metros De Acera Y Cordón 80 Metros De Alcantarilla	6.008.500,00
Global De Inversión De Convenios CUTGV 002.2016 Quebrada Ganado 200 Metros De Acera Camino 6.11.010	5.502.267,00
Global De Inversión De Convenios CUTGV 003.2016 Herradura 265 Metros De Acera Y Cordón Camino 6.11.092	7.712.460,00
Global De Inversión De Convenios CUTGV 004.2016 Calle Pochotal 65 Metros De Acera Y 152 Metros De Alcantarillado	5.274.866,00
Global De Inversión De Convenios CUTGV 005.2016, Tárcoles 250 Metros De Acera Y Cordón Camino 6.11.013 Y 6.11.179	7.066.173,00
Contrapartida Proyecto BID. Camino 6.11.001 Calle Hermosa La Bambú Fondos 8114	41.801.400,87

NOMBRE	MONTO
Asfaltado Calle INVU Tárcoles	2.486.173,54
Asfaltado Calle Quebrada Ganado	1.761.039,59
Compra De Un Lowboy	16.800.000,00
Asfaltado Camino .6.11.022.Mopt	16.800.000,00
Proyecto Aceras Y Cordones	1.255.852,00
Muros De Protección En La Desembocadura Del Rio Copey Jacó	24.720.000,00
Proy. Boulevard Jaco Fondo 20%Zmt	927.461,09
Fortalecimiento Institucional En Equipo Y Programas De Computo	58.335.332,15
Finiquito Administración Proceso Caso Sol Barra	50.000.000,00
Remodelación Varias En Cementerio Quebrada Ganado	6.753.000,00
Comp. E Instalación Tanque De Almacenamiento De Agua Potable Y Tubería, En La Comunidad De Tárcoles, Distrito Tárc	6.184.084,25
<b>TOTALES</b>	<b>¢1.002.036.911,80</b>

## COMPARATIVO ANUAL DE PRESUPUESTOS

### CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS.

CONCEPTO	AÑOS						
	2013	2014		2015		2016	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	¢4.964.315.222	¢5.591.639.618	13%	¢5.329.144.735	- 5%	¢8.891.728.824	67%
<b>INGRESOS REALES OBTENIDOS</b>	¢4.676.029.194	¢5.316.358.007	14%	¢5.473.677.811	3%	¢5.942.550.891	9%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria. En el año 2016, el incremento en el monto presupuestado lo representa un crédito de 3 mil millones que no se concretó, aunque contó con las aprobaciones del Concejo.

Comparativamente lo presupuestado ha sido fluctuante en año con año, pero para el año 2016, el monto presupuestado se incrementó en un 67%. Sin embargo, los ingresos reales han ido en incremento, año en un 9% en promedio. Los ingresos se han comportado en forma más estable.

CONCEPTO	AÑOS			
	2013	2014	2015	2016
DIFERENCIAS INGRESOS ENTRE LOS PRESUPUESTADO Y LOS REALES	(¢288.286.028)	(¢275.281.611)	¢144.533.076	(¢2.949.177.933)
DIFERENCIAS PORCENTUALES	94%	95%	103%	67%

Como se puede observar, en el 2013 y 2014, se logró un 94% de ingresos con relación a lo presupuestado. Para el año 2015, los ingresos se incrementaron como producto de la gestión tributaria.

En el año 2016, la diferencia prácticamente lo da el presupuesto para la compra de terrenos por alrededor los 3 mil millones de colones

**CUADROS COMPARATIVOS DE EGRESOS.**

CONCEPTO	AÑO			
	2013	2014	2015	2016
<b>Presupuesto real ingresado. EGRESOS</b>	<b>¢4.676.029.194</b>	<b>¢5.316.358.007</b>	<b>¢5.473.677.811</b>	<b>¢5.942.550.891</b>
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>¢3.599.569.980</b>	<b>¢4.376.263.206</b>	<b>¢4.565.552.695</b>	<b>¢4.951.958.252</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>	77%	82%	83%	83%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria.

La ejecución presupuestaria ha sido muy similar en estos años de comparación.

COMPORTAMIENTO INGRESOS Y EGRESOS ANUAL.				
CONCEPTO	AÑO			
	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS</b>				
Impuesto B.Inmuebles	¢1.815.275.411,30	¢2.049.521.703,00	¢2.102.037.976,00	¢2.247.685.654,13
Impuesto Construcciones	¢220.217.963,71	¢189.884.334,00	¢179.171.857,00	¢170.399.052,45
Imp.Espec.Diversion y Esp.	¢3.728.445,45	¢3.448.179,00	¢589.979,00	¢1.052.353,00
Imp.Espec.Publicos	¢2.388.561,93	¢1.880.825,00	¢995.474,00	¢1.263.256,40
Licenc.Prof.Comerc y Otros	¢472.053.282,00	¢502.479.510,00	¢470.100.290,00	¢505.199.409,23
Imp. Rótulos Públicos	¢8.052.706,86	¢8.556.400,00	¢8.884.462,00	¢9.615.255,51
Patentes Municipales	¢454.715.162,17	¢485.626.643,00	¢446.023.028,00	¢473.142.568,52
Recargo 5% Ley Patentes	¢9.285.412,97	¢8.296.467,00	¢15.192.800,00	¢22.441.585,20
<b>EGRESOS</b>				
Serv.Recoleccion	¢402.980.002,07	¢259.197.286,38	¢402.651.324,83	¢435.455.338,86
Serv. Aseo de Vías	¢1.708.072,59	¢35.263.528,83	¢53.249.216,43	¢45.189.975,87
Serv.TratamientoDesech.	¢30.656.748,82	¢138.431.116,65	¢157.530.037,34	¢153.446.407,87
Cementerio	¢4.124.650,87	¢7.515.916,70	¢9.959.568,78	¢9.843.988,09

Muy a pesar de que el crecimiento es sostenido en la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles, sabemos que existe mucho potencial que podría generar mucho mayor ingreso. Por su parte construcciones; muestra una disminución, todo durante el 2016.

En cuanto a los egresos de los servicios más significantes de impacto popular, iniciando por Recolección, el cual muestra un incremento, por los demás, una tendencia a la estabilidad y en términos generales históricos, solo recolección y relleno muestran que son auto sostenible.

## COMPORTAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO DISTRIBUCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, 2016.					TOTAL EJECUCION/ EJE.
EJES PLANIFICACION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	
Desarrollo Institucional	¢1.852.042.892	¢75.689.462	¢114.832.232		¢2.042.565.586
Desarrollo Socio.Cultural		¢127.473.461	¢225.157.662	¢11.137.630	¢363.768.753
Educación			¢8.739.769	¢17.705.231	¢26.445.000
Seguridad Humana		¢620.885.929	¢39.701.115		¢660.587.044
Desarrollo Económico			¢7.000.000		¢7.000.000
Gest. Ambiental. Ord. Territ		¢935.483.928	¢103.177.743		¢1.038.661.671
Infraestructura Vial y Muni.		¢321.463.574	¢468.640.345		¢790.103.919
Servicios Públicos		¢9.843.988		¢12.937.084	¢22.781.072
<b>GASTO EJECUTADO</b>	<b>¢1.852.042.892</b>	<b>¢2.090.840.341</b>	<b>¢967.249.867</b>	<b>¢41.779.945</b>	<b>¢4.951.913.046</b>

Fuente: *Construcción Propia.Oficina de Planificación.*

Podemos observar la inversión que se ha efectuado por parte de la Administración en todos los ejes vinculados al Plan de Gobierno como al Plan Estratégico Municipal, durante el 2016.

COMPORTAMIENTO DE RECAUDACION VRS ESTIMACION					
HISTORIAL 2016.2020					
Año	Proyección	Ingreso	Monto	Diferencia	%
	Comisión PEM.	Real	Sin Recaudar	Monto	Aumenta.
	2016.2020				Disminuye
2016	¢5.473.677.811	¢5.942.550.891	¢2.949.178.233	¢468.873.080	
2017	¢5.473.677.811	¢.	¢.	¢.	
2018	¢5.637.888.145	¢.	¢.	¢.	
2019	¢5.919.782.553	¢.	¢.	¢.	
2020	¢6.334.167.331	¢.	¢.	¢.	
<b>TOTAL</b>	<b>¢28.839.193.651</b>	<b>¢5.942.550.891</b>	<b>¢2.949.178.233</b>	<b>¢468.873.080</b>	

Fuente: *Construcción Propia/Comisión del PEM 2016.2020.*

Aún es prematuro, adelantarse a los acontecimientos de los próximos años, el resultado del año 2016, nos deja algunas enseñanzas, específicas tales como:

- La meta se cumple, lo que se puede concluir que la estimación estuvo acertada.
- La diferencia que se da entre los ingresos presupuestados y los ingresos reales, sobre todo en el año 2016, nos exige una mejor programación de los proyectos que se plantean. No obstante, la diferencia en este año, se dio, por el presupuesto solicitada para un préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, en la compra de terrenos, que fue aprobada por el Concejo Municipal, y posteriormente, no se ejecutó. Solo el préstamo representó los 3 mil millones de colones. Sin este monto el, comportamiento de las estimaciones presupuestarias hubieran estado similares a las de años anteriores.
- En este periodo, no se pueden determinar incidencias de manera comparativa por ser el primer año.

## CONCLUSION

La visión de futuro que idealizamos para Garabito, lo constituye en primera instancia el ordenamiento que estamos implementando en el ente rector, constituido lógicamente por el Gobierno Local. Si queremos que la Municipalidad sea percibida como una institución del pueblo y para el pueblo, es necesario replantear los procesos y las funciones de cada uno de los departamentos, áreas y unidades de trabajo. Aunque ya iniciamos este proceso,

somos conscientes que el trabajo por hacer es extenso y requiere afinar detalles para lograr un resultado satisfactorio.

Los planes de trabajo que estamos impulsando para el año 2017, van encaminados a dar una mayor presencia de la Municipalidad no solamente en el casco central de Jacó. Trabajamos para diversificar las inversiones e impactar de manera positiva en nuestras comunidades.

Continuamos con los proyectos de asfaltado en Lagunillas, Cuarros y Bajamar. Además, en el área de infraestructura se está ejecutando el alcantarillado del Barrio la Amistad y Los Patos en la comunidad de Herradura. Sin dejar de hacer el debido mantenimiento a lo largo de las vías cantonales.

En el plano ambiental y de gestión de residuos, estamos en la etapa de construcción de un edificio para el debido almacenaje de desechos sólidos valorizables, el mismo se ubica en el terreno del relleno sanitario. Continuaremos en la línea de gestión para impulsar el proyecto de tratamiento de residuos, usando tecnología de punta que permitirá posicionar a Garabito como un cantón 100% amigable con el ambiente.

En este nuevo año, seguimos encaminando esfuerzos para reducir la brecha de faltantes de viviendas. En Quebrada Amarilla, Quebrada de Ganado y Lagunillas estamos gestionando el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social. En este sentido, iniciamos en enero con la puesta en marcha del Bono para Remodelación, Ampliación, Mejora y Terminado de vivienda; RAMT, que promueve el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; MIVAH. El proceso ya inició, y se han realizado reuniones con las familias en las comunidades de: Jacó, Quebrada Amarilla, Quebrada Ganado, Lagunillas, Tárcoles y Herradura. Esta iniciativa busca dotar de bonos de vivienda a las familias que cuentan con casa propia debidamente inscrita y que nunca han recibido esta ayuda.

El proyecto para centralizar en una misma área a la mayor cantidad posible de Instituciones de gobierno, es uno de los temas que seguiremos gestionando. Queremos que en Jacó se construya un Centro de Atención Integral en Salud; CAIS, donde se brinde un servicio de salud acorde a las necesidades de nuestra gente, sin que sea necesario desplazarse hasta Quepos o Puntarenas. Esto para mencionar sólo uno de los beneficios.

En cuanto a seguridad se refiere mantendremos la articulación con otras entidades competentes. Adicionalmente promovemos la creación de un proyecto de Seguridad Electrónica; el cual se plantea en dos vías: la primera que permitirá la conexión con comercios y público en general mediante una plataforma tecnológica; facilitando labores de vigilancia, prevención y atención de eventos. Y la segunda es el monitoreo remoto de alarmas, orientado a comercio y público en general; el cual será un servicio para la venta.

Seguiremos impulsando los programas de educación y formación en temas de juventud, niñez y adolescencia, turismo, ambiente, reciclaje y deportes. Para lo cual utilizaremos el Centro Cívico, que se ha convertido en una plataforma ideal para establecer programas de educación popular y promoción de la cultura.

Las condiciones están dadas para que en conjunto; la Municipalidad, las instituciones presentes en el Cantón, las organizaciones sociales y la sociedad civil unamos fuerzas y voluntades e iniciemos el recorrido hacia el desarrollo, un desarrollo inclusivo y participativo, que garantice el crecimiento económico, social y cultural de cada uno de los habitantes de Garabito.



